

Nota	75
Abreviaturas	77

PARTE I

ORGANIZACIÓN JUDICIAL

Hacia la transformación digital de la justicia. Tecnología y COVID-19

<i>por</i> Joaquín Delgado Martín	81
Preámbulo	81
I. e-justicia y judicial-tech	81
1. ¿Qué es la e-justicia?	81
2. ¿Cuáles son los elementos de la e-justicia?	82
3. ¿Qué es la transformación digital de la justicia?.	82
4. ¿Cuáles son los elementos de la transformación digital de la justicia?	83
II. Relación de los ciudadanos y profesionales con los órganos judiciales por medios electrónicos.	84
1. ¿Qué servicios y trámites se pueden realizar a través de medios electrónicos por parte de ciudadanos, empresas y profesionales?. .	84
2. ¿Cómo puede realizarse la identificación y firma de los ciudadanos y profesionales para realizar un trámite electrónico con la Administración de Justicia?	86
3. ¿Qué es y para qué sirve la sede judicial electrónica?.	88
4. ¿Qué actos de trámite puede realizar una persona física en la sede judicial electrónica?	89
5. ¿Qué instrumentos TIC se utilizan para suministrar información a ciudadanos y empresas?	90
6. ¿Será posible el teletrabajo por parte de quienes prestan servicio en la Administración de Justicia?	91

III.	Presencia telemática en actos judiciales orales: videoconferencia o sistema similar.	92
1.	¿Es posible la presencia telemática en las actuaciones judiciales celebradas en audiencia pública?	93
2.	¿En qué condiciones pueden practicarse las pruebas personales mediante videoconferencia o sistema similar?	95
3.	¿Puede asistir virtualmente a un acto judicial la persona contra la que se dirige en proceso penal?	98
4.	¿Se puede realizar la asistencia letrada al detenido mediante videoconferencia o sistema similar?	101
5.	¿Puede participar virtualmente el Ministerio Fiscal en actos judiciales celebrados en audiencia pública?	102
6.	¿Puede el intérprete realizar su función mediante videoconferencia o sistema similar?	103
7.	¿Se pueden practicar actuaciones judiciales de cooperación judicial internacional mediante videoconferencia o sistema similar?	103
8.	¿Cómo se identifica a la persona que asiste a un acto judicial mediante videoconferencia o sistema similar?	105
9.	¿Cómo se documenta un acto judicial en el que una o varias personas intervengan mediante videoconferencia o sistema similar?	105
10.	¿Se pueden realizar las deliberaciones de los tribunales mediante presencia telemática?	106
IV.	Epílogo: la tecnología y el futuro de la justicia	106
1.	TIC para la mejora del acceso a la justicia	106
2.	Información más elaborada al usuario de la Administración de Justicia	107
3.	Resolución Online de Litigios. Ciberjusticia	108
4.	Inteligencia artificial	109

PARTE II

CIVIL

Problemática Práctica Civil

<i>por</i> Alejandro Fuentes-Lojo Rius	113	
I.	Problemática práctica en arrendamientos urbanos	113
1.	¿Debe seguir pagando la renta el inquilino de vivienda durante el estado de alarma y sus prórrogas?	113
2.	¿Debe seguir pagando la renta el inquilino de local de negocio o de otros usos distintos de vivienda durante el estado de alarma y sus prórrogas?	115
3.	¿Puede el inquilino de vivienda exigir una reducción de la renta con posterioridad a la crisis sanitaria si su situación de vulnerabilidad económica persiste?	115

4.	¿Puede el inquilino de vivienda exigir una prórroga si el contrato vence durante el estado de alarma y sus prórrogas?	117
5.	Si el arrendatario comunicó su voluntad de no prorrogar el contrato con anterioridad a la entrada en vigor del RDL 11/2020, ¿puede acogerse a esta prórroga legal extraordinaria?.	118
6.	¿Se puede actualizar la renta durante el período de la prórroga legal extraordinaria del art. 2 del RDL 11/2020?	118
7.	¿Puede el inquilino de local de negocio exigir una rebaja de la renta por los efectos de la crisis sanitaria?	118
8.	¿Puede el inquilino de local de negocio u otros usos distintos de vivienda que se ha visto obligado a suspender la actividad exigir la suspensión del contrato?	120
9.	¿Puede el inquilino de local de negocio exigir la resolución del contrato por los efectos de la crisis sanitaria?.	122
10.	Si el inquilino de vivienda impaga la renta, ¿se le puede desahuciar?	122
11.	Si el inquilino de uso distinto de vivienda impaga la renta, ¿se le puede desahuciar?.	123
12.	¿Cubre el seguro de impagos las rentas impagadas a consecuencia del COVID19?	124
13.	¿Puede el arrendatario de una vivienda para estudiantes resolver el contrato de forma anticipada?	124
14.	¿Qué sucede si el arrendador de vivienda no contesta a la solicitud de moratoria en el pago de la renta?.	127
15.	¿Puede tener la consideración de gran tenedor una comunidad de bienes? ¿Cómo se hace el cómputo en su caso?	129
16.	¿Computa la titularidad de una cuota indivisa sobre una finca urbana?.	130
17.	¿Computa el usufructo de una finca urbana para la calificación de gran tenedor?.	130
18.	¿Cómo computan a efectos del concepto de gran tenedor las fincas urbanas que ostentan varias empresas del mismo grupo empresarial?	131
19.	¿Continúa en vigor el art. 441.5 de la LEC que permite la suspensión de la tramitación de los procedimientos de desahucio por el plazo de 1 o 3 meses según el demandante sea persona física o jurídica y el demandado se encontrase afectado por una situación de vulneración social y/o económica?	131
20.	¿Puede solicitar el arrendatario la moratoria en el pago de la renta que se encuentra en fase de apelación de un juicio de desahucio?	132
II.	Problemática en propiedad horizontal	132
1.	¿Se pueden celebrar juntas de propietarios por videoconferencia u otros medios telemáticos?.	132
2.	¿Se puede delegar la facultad decisoria de la junta temporalmente en el presidente, en una junta rectora o en el administrador?.	135

3.	¿Qué obras pueden realizar el presidente o el administrador sin necesidad de acuerdo comunitario?	136
4.	¿Puede la comunidad de propietarios sancionar a los comuneros que incumplan la obligación de confinamiento?	140
5.	¿Se entienden prorrogados los cargos de gobierno si a su vencimiento no se ha celebrado junta ordinaria?	141
6.	¿Puede una comunidad de propietarios entrar en concurso de acreedores?	141

Las decisiones adoptadas en la lucha contra el COVID-19 y su reflejo en la modificación de medidas definitivas adoptadas en procedimientos de nulidad, separación y divorcio

<i>por</i> Marta Ordás Alonso	143
I. La modificación de medidas definitivas.	145
1. ¿Puedo instar la modificación de las medidas definitivas adoptadas en la sentencia de nulidad, separación y divorcio?.	145
2. La situación creada por el COVID-19 ¿reúne los requisitos necesarios para que pueda instar con éxito una modificación de medidas definitivas?	145
3. ¿Qué presupuestos deben concurrir para que dicha modificación sea posible?	145
4. ¿Debo ser yo quien pruebe la concurrencia de dichos requisitos?.	146
5. ¿Puedo, con carácter previo al inicio del proceso de modificación de medidas, solicitar diligencias preliminares de los arts. 256 y ss. LEC?.	146
6. ¿Es posible revisar las medidas acordadas de mutuo acuerdo en un convenio regulador o solo aquellas que fueron fruto de un procedimiento contencioso?	146
7. ¿Es posible una modificación basada en meras conjeturas —v.gr. como consecuencia de la crisis económica derivada del COVID-19 mi trabajo está «en riesgo»—?.	146
8. Dado que la verdadera dimensión y la evolución tanto de la crisis económica como sanitaria ocasionada por el COVID-19 es desconocida ¿cabe efectuar «previsiones de futuro», entendiéndose por tales la posibilidad que tienen las partes o la sentencia dictada en un procedimiento de modificación de medidas de contemplar alteraciones de manera anticipada?	147
9. ¿Y en los sistemas jurídicos que guardan silencio sobre el particular?	147
10. La exigencia de que la modificación sea permanente ¿no limitará las posibilidades de éxito de la demanda de modificación de medidas?	147
11. ¿Qué hacer entonces?	148
II. La guarda y custodia	148

1.	Debido a que formo parte profesionalmente de un colectivo especialmente vulnerable (sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ...), durante el tiempo que duró el estado de alarma, no pude cumplir con los intervalos en que me correspondía tener a mis hijos en mi compañía ¿puede, por ese motivo, el otro progenitor solicitar una guarda y custodia exclusiva?	148
2.	Soy una persona que ha tenido un resultado positivo en el test de COVID-19 lo que, durante el tiempo que duró la enfermedad y hasta que se consideró que no podía ser fuente de contagio, me impidió el cumplimiento del régimen de guarda y custodia en los términos establecidos en la sentencia ¿puede, por ese motivo, el otro progenitor solicitar una guarda y custodia exclusiva?	148
3.	No llegaron a realizarme el test para la detección del COVID-19, pero tuve los síntomas y estuve aislado en mi domicilio por prescripción médica ¿puedo perder la custodia?	148
4.	El no cumplir con el régimen de guarda y custodia establecido estuvo motivado porque no yo, pero sí la persona con la que convivo, estuvo infectada de COVID-19 ¿puede el otro progenitor solicitar un cambio de régimen amparado en este incumplimiento?	149
5.	En los cuatro supuestos anteriores, los períodos de tiempo que, para dar cumplimiento al régimen de custodia compartida, mis hijos debían estar conmigo, por su seguridad, estuvieron con sus abuelos ¿he incumplido el régimen de guarda y custodia?	149
6.	Si, como consecuencia de la crisis económica derivada del COVID-19, la empresa para la que trabajo me traslada a unas dependencias situadas en otra localidad ¿puedo perder la custodia compartida de mis hijos?	149
7.	Como consecuencia de la crisis generada por las medidas contra el COVID-19, perdí mi antiguo empleo y he encontrado nuevo trabajo ¿ello puede hacer que se modifique la guarda y custodia compartida?	150
III.	El régimen de visitas y estancia	150
1.	Si, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, no he podido disfrutar de la compañía de mis hijos ¿las visitas no ejercitadas, por causa ajena a mi voluntad, puedo solicitar que se sumen al período de vacaciones?	150
2.	Si las visitas no pudieron desarrollarse del modo y manera establecido en la sentencia debido a la clausura del Punto de Encuentro Familiar, una vez que estos han vuelto a la normalidad ¿puedo solicitar con éxito la compensación de las visitas perdidas? . . .	151

3.	Y si son los abuelos u otros familiares y allegados tenían establecido un régimen de visitas que se ha visto suspendido durante la duración del estado de alarma ¿pueden solicitar la recuperación de las visitas no cumplidas en el día y hora que tenían determinado?	151
4.	Si, como consecuencia de la crisis económica derivada del COVID-19, la empresa para la que trabajo me traslada a unas dependencias situadas en otra localidad ¿cómo afectará la distancia entre domicilios al régimen de visitas?	152
5.	Como consecuencia de la crisis posterior al COVID-19 fui despedido y he encontrado un nuevo trabajo que resulta incompatible o me hace muy dificultoso cumplir el régimen de visitas en los términos en que fue establecido ¿qué debo hacer?	152
IV.	La prestación de alimentos a los hijos	152
1.	Si, consecuencia de la crisis económica desencadenada por las medidas de lucha contra el COVID-19, mi patrimonio disminuye ¿puede tener su reflejo en una minoración de la cuantía de la prestación de alimentos que abono a mis hijos?	152
2.	Como consecuencia de la crisis económica asociada a las medidas de lucha contra el COVID-19 he sido objeto de un ERTE ¿puedo solicitar con éxito una modificación a la baja de la prestación de alimentos debidos a los hijos?	153
3.	El hecho de haberme quedado en situación de desempleo como consecuencia de la crisis económica que ha tenido su origen en las medidas adoptadas para luchar contra el COVID-19 ¿es una circunstancia lo suficientemente relevante como para poder solicitar con éxito una modificación de las medidas definitivas?	153
4.	¿Y si, en el supuesto anterior, he finalizado el período de cobro de la prestación por desempleo contributiva y percibo únicamente la prestación asistencial?	153
5.	Me encuentro en situación de desempleo, pero tengo un patrimonio (indemnización por despido, cantidades significativas de dinero en cuentas corrientes, ingresos procedentes del alquiler de viviendas, dividendos, etc.) ¿puedo solicitar la disminución de la prestación de alimentos en este caso?	154
6.	Soy un trabajador autónomo ¿puedo alegar la existencia de la crisis económica para obtener una minoración de la prestación de alimentos que abono a mis hijos?.	154
7.	Si, tal y como algunos medios de comunicación se han aventurado a adelantar, llegara a rebajarse el sueldo de los funcionarios públicos como consecuencia de la crisis económica y el cumplimiento de los objetivos de reducción del déficit ¿puede o no ser calificada de alteración sustancial de las circunstancias con su reflejo en una minoración de la prestación de alimentos?	155

8.	Y si, como medida tendente al cumplimiento de los objetivos de déficit público, al igual que ocurriera en 2012, a los funcionarios les fuera suprimida alguna o varias pagas extra, dicha supresión ¿repercute en importe de la prestación de alimentos?	155
9.	Si, como consecuencias de las secuelas físicas que parece el COVID-19 está ocasionando a algunas personas, el alimentante viera reducidos sus ingresos como consecuencia de pasar a tener una incapacidad permanente total ¿repercutiría en la prestación de alimentos?	156
10.	Pero si carezco absolutamente de medios o percibo unos ingresos en una cantidad ínfima que llega incluso a dificultar cuando no a imposibilitar que haga frente incluso a mis propias necesidades ¿puedo suspender el pago de la pensión alimenticia?	156
11.	¿Cuál es la postura del Tribunal Supremo?	156
12.	Pero ¿y si soy absolutamente insolvente?	157
13.	Si recurro a las Administraciones Públicas en demanda de ayuda ¿pueden declarar a mi hijo en situación de desamparo?	157
14.	Valga lo expuesto cuando de hijos menores de edad se trata pero ¿resulta extrapolable la misma doctrina a los hijos mayores?	158
15.	¿Qué es el mínimo vital?	158
16.	¿Y si ambos progenitores carecemos absolutamente de ingresos?	158
17.	Dada la situación de pobreza absoluta en que se encuentran mis hijos como consecuencia de la crisis económica derivada del COVID-19, el juez me ha impuesto la obligación de pagar una prestación alimenticia a mis nietos ¿debo abonarles también las clases de equitación, música, tenis, etc.?	159
18.	Si durante el estado de alarma mi hijo ha permanecido conmigo, progenitor no guardador, porque su otro padre había dado positivo en los test para detectar el COVID-19 o había estado en contacto directo con personas infectadas por el coronavirus, por ejemplo, ¿debo pagar los alimentos correspondientes a esos meses?	159
19.	Si el progenitor sobre el que recae el abono de la pensión de alimentos no paga ¿puedo impedirle ver a los niños?	159
20.	Mi hijo, mayor de edad, con motivo de la crisis económica que ha tenido como origen las medidas adoptadas en la lucha contra el COVID-19 ha vuelto a vivir en mi domicilio ¿puedo reclamar al otro progenitor una pensión de alimentos ex art. 93.II CC?	160
V.	La pensión compensatoria	160
1.	Como consecuencia del estado de alarma decretado en la lucha contra el COVID-19 he experimentado un importante incremento patrimonial —v.gr. propietarios de empresas tecnológicas—. ¿Puede mi expareja solicitar un aumento de la cuantía de la pensión compensatoria?	160

2.	Mi situación patrimonial se ha visto incrementada como consecuencia de la aceptación de la herencia de un familiar fallecido como consecuencia del COVID-19. ¿Ello puede repercutir en un incremento de la pensión que pago a mi excónyuge?	161
3.	La crisis económica cuyo origen se sitúa en las medidas de lucha contra el COVID-19 se ha traducido en una importante pérdida de ingresos ¿puedo solicitar la minoración de la pensión compensatoria que abono a mi excónyuge?	161
4.	La empresa para la que trabajaba, a resultas del COVID-19, ha efectuado una reestructuración de personal jubilando anticipadamente a parte de la plantilla entre la que me incluyo ¿tengo derecho a ver reducida la cuantía de la pensión compensatoria que pago a mi excónyuge?	161
5.	Si como consecuencia del COVID-19 he formado parte de un ERTE ¿puedo pedir la modificación de la pensión compensatoria que abono a mi excónyuge?	162
6.	La situación creada por el COVID-19 y el estado de alarma que lo sigue se ha traducido en la pérdida de mi empleo ¿puedo pagar menos a mi expareja en concepto de pensión compensatoria? . . .	162
7.	Y si mi situación patrimonial es tal que no alcanzo a cubrir mis necesidades ¿debo abonar a mi cónyuge una pensión compensatoria como «mínimo vital»?	162
8.	Si debido a la disminución de ingresos, no pudiera hacer frente a pensión de alimentos para los hijos y compensatoria para el excónyuge ¿qué ocurre en este caso?	163
9.	Si, como consecuencia del COVID-19, el ERTE que lo acompañó veo disminuidos mis ingresos ¿puedo solicitar un incremento de la pensión compensatoria que me paga mi excónyuge? . . .	163
10.	Como consecuencia de la crisis económica generada por las medidas de lucha contra el COVID-19 mi empresa me ha despedido ¿puedo solicitar un aumento de la pensión compensatoria? . . .	163
11.	Si mi situación patrimonial es tan deficitaria que me encuentro en «situación de necesidad» ¿puedo solicitar alimentos al cónyuge del que me encuentro separado?	163
12.	En el supuesto anterior ¿cambiaría algo el hecho de que estemos divorciados?	163
13.	Pero ¿alimentos y pensión compensatoria son compatibles?	164
14.	Soy heredero de uno de los fallecidos como consecuencia del COVID-19. Si acepto la herencia ¿tendrá repercusión en la cuantía o extinción de la pensión compensatoria que me paga mi excónyuge?	164
Alteración de las circunstancias y mitigación de la obligatoriedad del contrato		
<i>por</i> Eugenio Llamas Pombo		165

I.	La regla general de la obligatoriedad del contrato	165
1.	¿En qué consiste la obligatoriedad del contrato?	165
2.	¿En qué se basa la obligatoriedad del contrato?	165
3.	¿Puede un contratante liberarse del contrato alegando sin más cualquier cambio de circunstancias?	166
4.	¿Puede exonerarse un contratante de su obligación alegando un aumento excepcional de los costes o una disminución de valor de la contraprestación?	166
II.	Las circunstancias del contrato y su modificación	166
1.	¿Cómo influyen en el contrato las circunstancias concurrentes?	166
2.	¿Cómo se puede prever la alteración de las circunstancias?	166
3.	¿Esa regla es inamovible y alcanza también a la alteración extraordinaria de las circunstancias?	167
4.	¿Dónde radica el problema para tomar en cuenta la modificación extraordinaria de las circunstancias?	167
5.	¿Esa alteración extraordinaria de las circunstancias puede dejar automáticamente sin efecto el contrato?	167
III.	La doctrina de la cláusula <i>rebus sic stantibus</i>	167
1.	¿En qué consiste la doctrina de la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	167
2.	¿Es necesario pactar la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> en el contrato?	168
3.	¿Está unánimemente admitida en la doctrina la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	168
4.	¿Está reconocida en nuestra legislación la doctrina de la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	168
5.	¿Está reconocida por la jurisprudencia española la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	168
6.	Pese a su carácter tácito y general, ¿pueden las partes excluir la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	169
7.	Según la jurisprudencia tradicional, ¿cuáles eran los requisitos para aplicar la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	169
8.	¿Cómo la configura la jurisprudencia más reciente?	169
9.	¿En qué se diferencia la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> de la imposibilidad sobrevenida de la prestación?	169
10.	¿En qué se diferencia la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> de los supuestos de resolución del contrato bilateral por incumplimiento?	170
11.	¿En qué se diferencia la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> del caso fortuito (o la fuerza mayor)?	170
12.	¿Qué efecto produce la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	171
IV.	Otras doctrinas de mitigación de la obligatoriedad del contrato por alteración de las circunstancias, alternativas a la cláusula <i>rebus sic stantibus</i>	171
1.	¿En qué consiste la «doctrina de la imprevisión»?	171
2.	¿En qué se diferencia la teoría de la imprevisión de la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	171
3.	¿Se ha admitido por la jurisprudencia española la doctrina de la imprevisión?	171

4.	¿Qué se puede considerar imprevisible?	172
5.	¿En qué consiste la teoría de la excesiva onerosidad de la prestación?	172
6.	¿Con relación a qué se valora la excesiva onerosidad de la prestación?	172
7.	¿Se puede prever en el contrato la excesiva onerosidad?	172
8.	Cuando no se previó expresamente en el contrato, ¿se puede entender incluida implícitamente en el mismo la cláusula <i>hardship</i> ?	172
9.	¿Puede aplicarse la teoría de una excesiva onerosidad debida a cualquier circunstancia?	173
10.	¿Una crisis económica grave puede considerarse imprevisible?	173
11.	¿Cómo influye una grave crisis económica en la excesiva onerosidad de la prestación, con arreglo a la jurisprudencia posterior a la crisis de 2008?	173
12.	¿A qué tipo de contratos se aplicó el cambio jurisprudencial después de la crisis de 2008?	174
13.	¿Qué efecto produce la aplicación de la teoría de la excesiva onerosidad?	174
14.	¿Cómo funciona la cláusula <i>hardship</i> en los Principios Europeos de Derecho de los Contratos?	174
15.	¿Qué requisitos exige la aplicación de la cláusula <i>hardship</i> en los PECL?	174
16.	¿Qué sucede si las partes no alcanzan un acuerdo en la renegociación del contrato, según los PECL?	174
17.	¿Se reconoce en el Derecho español la teoría de la excesiva onerosidad de la prestación?	175
18.	¿Qué criterios sigue la jurisprudencia para aplicar en España la excesiva onerosidad?	175
19.	¿Qué es la teoría de la base del negocio?	176
20.	¿En qué se diferencian la base subjetiva y la base objetiva del negocio?	176
21.	¿En qué casos puede entenderse como desaparición de la base del negocio la transformación de las circunstancias?	176
22.	¿Cuándo desaparece la base objetiva del negocio?	177
23.	¿Está reconocida en el Derecho español la teoría de la desaparición de la base del contrato?	177
24.	¿Cómo se conecta la desaparición de la base del negocio con la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	177
V.	Mitigación de la obligatoriedad del contrato por causa de pandemia.	178
1.	¿La pandemia de COVID-19 y el consiguiente estado de alarma decretado por el Estado puede dar lugar a la mitigación de la fuerza obligatoria de determinados contratos?	178
2.	¿Cuál puede ser el fundamento jurídico para sustentar la mitigación de la obligatoriedad del contrato por alteración extraordinaria de las circunstancias?	178

3.	¿A qué clase de contratos puede afectar la mitigación de su obligatoriedad por alteración extraordinaria de las circunstancias? . . .	179
4.	¿Influye la mayor o menor duración del contrato en la aplicación de la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> ?	179
5.	¿En qué estado debe encontrarse la obligación para poder aplicar la mitigación excepcional de su obligatoriedad?	179
6.	¿Se puede aplicar la mitigación de la obligatoriedad a obligaciones en situación de mora?	179
7.	¿Se puede aplicar la mitigación de la obligatoriedad del contrato a las obligaciones y consecuencias derivadas de un anterior incumplimiento del mismo?	180
8.	¿Cualquier alteración de circunstancias derivada de la pandemia puede dar lugar a la modificación de la obligación?.	180
9.	¿Qué efecto tiene que producir la alteración de circunstancias debida a la pandemia para dar lugar a la modificación del contrato?.	180
10.	El hecho de que uno de los contratantes haya venido a peor fortuna a causa de la pandemia, ¿puede considerarse a estos efectos una alteración extraordinaria de las circunstancias?	181
11.	La imposibilidad de obtener financiación para pagar el precio ¿puede considerarse un supuesto de alteración sustancial de las circunstancias para resolver el contrato de compraventa?.	181
12.	Cuando se cumplen los mencionados presupuestos y requisitos, ¿la alteración excepcional de las circunstancias derivada de la pandemia ha de dar lugar necesariamente a la resolución o extinción del contrato?	181
13.	La negativa a renegociar el contrato ¿puede dar lugar a una indemnización de daños y perjuicios?	182
14.	El estado de alarma decretado por el Gobierno ¿puede dar lugar a la aplicación de la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> al arrendamiento de un local de negocio afectado por el cierre obligatorio?	182

Caso fortuito y fuerza mayor como causas de exoneración de la responsabilidad contractual

	por Eugenio Llamas Pombo	183
I.	La regla general de la obligatoriedad del contrato	183
	1. ¿En qué consiste la obligatoriedad del contrato?	183
	2. ¿En qué se basa la obligatoriedad del contrato?	183
	3. ¿Cuáles son las consecuencias «normales» del incumplimiento contractual?	184
	4. ¿En qué casos puede exonerarse el deudor de su obligación? . . .	184
II.	El caso fortuito como ausencia de culpa	184
	1. ¿Se define el caso fortuito en el Código Civil?	184
	2. ¿Existe alguna definición legal?	184
	3. ¿Cómo define la jurisprudencia el caso fortuito?	185

4.	La noción de caso fortuito ¿es idéntica en la responsabilidad contractual que en la extracontractual?	185
5.	¿Es lo mismo caso fortuito que ausencia de culpa?	185
6.	En consecuencia, ¿caso fortuito es lo contrario de la negligencia?	185
7.	¿Cómo puede incidir el caso fortuito o la fuerza mayor en la producción del daño contractual?	186
8.	La calificación de un suceso como caso fortuito o fuerza mayor ¿es cuestión de hecho o de Derecho?	186
9.	¿Qué conexión existe entre la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> y el caso fortuito?	186
10.	¿En qué se diferencia, en cuanto a sus efectos, la cláusula <i>rebus sic stantibus</i> del caso fortuito y la fuerza mayor?	187
III.	Caso fortuito y fuerza mayor	187
1.	¿Qué relación existe entre caso fortuito y fuerza mayor?	187
2.	¿Es lo mismo caso fortuito que fuerza mayor?	187
3.	¿Puede existir algún supuesto en el que sea necesario distinguir entre caso fortuito y fuerza mayor?	188
4.	¿Cuál es la explicación subjetiva de la distinción entre caso fortuito y fuerza mayor?	188
5.	¿Cuál es la explicación objetiva de la distinción entre caso fortuito y fuerza mayor?	188
6.	¿Cómo se definiría entonces la fuerza mayor, como subespecie del <i>casus</i> ?	188
7.	¿En qué supuestos se ha aplicado aisladamente la fuerza mayor por la jurisprudencia?	189
8.	¿En qué supuestos se niega la existencia aislada de fuerza mayor por la jurisprudencia del TS?	189
IV.	Efectos del caso fortuito y la fuerza mayor	189
1.	¿Cuál es el efecto genuino y principal del caso fortuito y la fuerza mayor del artículo 1105 del CC?	189
2.	¿Quiere eso decir que el caso fortuito y la fuerza mayor liberan totalmente al deudor de su deber de cumplimiento de la obligación?	190
3.	Entonces, ¿el caso fortuito y la fuerza mayor nunca extinguen la obligación?	190
4.	¿Cuándo extinguen la obligación el caso fortuito y la fuerza mayor?	190
5.	¿El caso fortuito y la fuerza mayor pueden dar lugar a la resolución del contrato?	191
6.	¿Cómo se articula responsabilidad y resolución del contrato en los supuestos de caso fortuito?	191
7.	La existencia de caso fortuito o fuerza mayor, ¿exoneran al deudor de responsabilidad por toda clase de daños y perjuicios, o sólo de los que deriven de dicho suceso?	191

V.	Requisitos del caso fortuito y la fuerza mayor. Especial referencia a la imprevisibilidad e inevitabilidad.	192
1.	¿Qué requisitos generales exige la jurisprudencia para la aplicación del caso fortuito y la fuerza mayor?	192
2.	¿Qué papel juegan la previsibilidad y evitabilidad en el caso fortuito y la fuerza mayor?	192
3.	¿Basta la imprevisibilidad del acontecimiento obstativo del cumplimiento para la exoneración del deudor?	192
VI.	La imprevisibilidad	193
1.	¿Cuál es el origen de la imprevisibilidad como requisito?	193
2.	¿Qué se puede considerar imprevisible?	193
3.	La imprevisibilidad del suceso, ¿es una cuestión objetiva de probabilidad, o subjetiva de los contratantes al tiempo de contratar?	193
4.	Y, en consecuencia, ¿influye la pericia, conocimientos o situación del deudor al tiempo de contratar en la apreciación de la imprevisibilidad?	193
5.	¿A qué hecho o circunstancia va referida la imprevisibilidad, al daño contractual o al propio incumplimiento?	194
6.	¿A qué momento ha de referirse la imprevisibilidad del caso fortuito?	194
7.	El juicio de previsibilidad o imprevisibilidad, ¿es cuestión de hecho o de Derecho?	194
8.	¿Puede considerarse imprevisible un suceso que sucede periódicamente, con mayor o menor frecuencia?	195
9.	Y, por el contrario, un suceso de probabilidad muy escasa (muy raro, diríamos) ¿debe considerarse necesariamente imprevisible?	195
VII.	La inevitabilidad	195
1.	¿En qué consiste la inevitabilidad?	195
2.	¿La previsibilidad del suceso inevitable evita la aplicación de la fuerza mayor?	196
3.	Según la jurisprudencia, ¿la denominada «prestación exorbitante» se equipara a la fuerza mayor?	196
4.	¿Cómo interpretar esa aparente contradicción jurisprudencial?	196
VIII.	Prueba del caso fortuito y la fuerza mayor	196
1.	¿A quién incumbe la prueba del caso fortuito y la fuerza mayor	196
IX.	Sucesos controvertidos de caso fortuito	197
1.	Puesto que la jurisprudencia propugna una determinación casuística del caso fortuito y la fuerza mayor ¿existen algunos supuestos típicos en que así puede apreciarse?	197
2.	¿Es caso fortuito el hecho del Estado o <i>factum principis</i> ?	197
3.	¿La declaración de un estado de alarma por el Gobierno puede considerarse un supuesto de <i>factum principis</i> ?	197
4.	El hecho de un tercero que obsta el cumplimiento de la obligación ¿es siempre constitutivo de caso fortuito?	198

5.	¿Es hecho de un tercero y caso fortuito el acto negligente de los auxiliares del deudor?	198
6.	¿Es hecho de un tercero y caso fortuito el fallo o incumplimiento de los proveedores del deudor?	198
7.	¿Es caso fortuito la huelga de los trabajadores del deudor?	198
8.	Las catástrofes meteorológicas y naturales, ¿se consideran siempre imprevisibles a los efectos del caso fortuito y la fuerza mayor?	198
9.	¿Un vendaval es siempre imprevisible?	199
10.	¿La inundación por desbordamiento es siempre imprevisible?	199
11.	¿Una pandemia global puede considerarse imprevisible e inevitable?	199
12.	¿Ello significa que todas las consecuencias de la pandemia de COVID-19 tienen la categoría de caso fortuito o fuerza mayor?	200
X.	Responsabilidad por caso fortuito	200
1.	¿En qué supuestos responde el deudor a pesar del caso fortuito?	200
2.	¿En qué casos lo prevé la ley?	200
3.	¿En qué casos no cabe la asunción voluntaria del caso fortuito?	200
4.	La asunción voluntaria del caso fortuito ¿es típica de algún contrato?	200

PARTE III
PROCESAL

	Análisis del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19	
	<i>por</i> Dr. Federico Adán Doménech	205
I.	Normativa aplicable	205
1.	¿Cuál es la regulación legal aplicable a la solicitud de moratoria de deudas derivadas de contratos de préstamo y crédito con o sin garantía hipotecaria?	205
II.	Ámbito de aplicación subjetivo	206
1.	¿Cuáles son los deudores que ostentan legitimación activa para solicitar la moratoria de sus deudas?	206
2.	¿Podrán solicitar la moratoria los fiadores y avalistas de los deudores?	206
3.	¿En qué supuestos podrán los fiadores y avalistas solicitar la moratoria?	207
4.	¿Podrán solicitar la moratoria las personas que consten en un contrato de préstamo hipotecario como hipotecantes no deudores?	207
III.	Ámbito de aplicación objetivo	208

1.	¿Qué tipo de bienes inmuebles pueden ser objeto de moratoria de la deuda hipotecaria?	208
2.	¿Puede solicitarse la moratoria de deudas respecto de bienes muebles destinados a vivienda?	209
3.	¿La moratoria de las deudas hipotecarias puede abarcar las obligaciones económicas de bienes en que no se cumplan los requisitos regulados en el artículo 19 del Real Decreto-ley 11/2020?	209
4.	¿Respecto de qué tipo de contratos de préstamo o crédito sin garantía real se puede solicitar la moratoria?.	209
IV.	Ámbito de aplicación temporal	210
1.	¿La solicitud de la moratoria tiene algún límite temporal, en cuanto a la fecha de formalización de los contratos de los que deriva la deuda que se pretende suspender?	210
V.	Requisitos de vulnerabilidad	210
1.	¿Deben concurrir en la persona del solicitante todos los requisitos de vulnerabilidad?	210
2.	¿Cuál es la situación inicial que, conjuntamente con las circunstancias económicas, permiten al deudor solicitar la moratoria del pago de sus deudas?	210
3.	¿Dentro del supuesto de desempleo regulado como requisito de vulnerabilidad cabe la reducción de jornada?	210
4.	¿Cuál es el mes del año, respecto del cual se computarán los ingresos de la unidad familiar, para comprobar si el deudor se encuentra en situación de vulnerabilidad?	211
5.	¿Se considera unidad familiar una pareja de hecho no inscrita?	211
6.	¿Los gastos y suministros básicos que se computan para determinar su carga económica, respecto de los ingresos de la unidad familiar, a qué bien inmueble deben corresponder?.	211
7.	¿Cuándo se considerará que se ha producido una alteración significativa de las circunstancias económicas del deudor?	212
8.	¿Para determinar la carga económica de las deudas hipotecarias, en relación a los ingresos netos de la unidad familiar, pueden acumularse diferentes obligaciones hipotecarias?	212
9.	¿El titular de deudas derivadas de contratos de préstamos o créditos sin garantía real puede solicitar su moratoria si ya ha obtenido una suspensión respecto de las deudas hipotecarias?	212
10.	¿Qué tipo de deudores pueden alegar que sus cargas económicas resultan ser superiores o iguales al 35 por cien de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar?	213
11.	¿Cómo se computan los ingresos de la unidad familiar?.	214
VI.	Solicitud y documentación	214
1.	¿Ante quién debe presentarse la solicitud de moratoria por parte del deudor?	214

2.	¿De qué plazo disponen los deudores para presentar la solicitud de moratoria?	214
3.	¿A efectos de computar los plazos atribuidos a los deudores, los plazos establecidos por días, deben computarse por días hábiles o por días naturales?	215
4.	¿A partir de qué momento ostentará la facultad el deudor, de poder presentar la solicitud de moratoria?	216
5.	¿Si falta alguno de los documentos que justifican la situación de vulnerabilidad del deudor o existe algún defecto formal en la presentación de la solicitud, se concederá plazo para subsanarlo? . . .	216
VII.	Concesión y efectos de la moratoria.	217
1.	¿Quién examinará la concurrencia de los supuestos de vulnerabilidad del deudor y la corrección formal de la solicitud?	217
2.	¿De qué plazo de tiempo disponen las entidades acreedoras para implementar la moratoria?	217
3.	¿Para la concesión de la moratoria, es preciso acuerdo de la entidad financiera o prestamista o, por el contrario, la concurrencia de los presupuestos de vulnerabilidad implican la aceptación directa de la suspensión de las obligaciones de pago, por parte de las entidades acreedoras?	217
4.	¿Es preciso recoger los efectos de la moratoria y, en su caso, de las novaciones contractuales, en escritura pública e inscribirla en el Registro de la Propiedad?	218
5.	¿Cuánto tiempo se encuentran vigentes los efectos de la moratoria, una vez concedida?	218
6.	¿Desde qué momento deben computarse los tres meses de suspensión?	218
7.	¿Cuáles son los efectos de la concesión de la moratoria al deudor de un contrato de préstamo o crédito con o sin garantía hipotecaria?	219
8.	¿Las cuotas, cuyo cobro resulte suspendido durante el plazo de duración de la moratoria, podrán ser exigidas, de forma inmediata, en el momento en que se levante el estado de alarma por parte de las entidades financieras o prestamistas?	219
9.	¿Puede la entidad acreedora, una vez concedida la moratoria al deudor, efectuar un recálculo de las cuotas, ampliando el importe de las cuotas restantes, en base a la suma de las cuotas cuyo cobro no se ha efectuado por conceder la moratoria?	219
10.	¿Para el supuesto en que exista en el contrato de préstamo o crédito, una cláusula donde se reconozca el derecho del acreedor a ejercer el vencimiento anticipado ante el impago de alguna de las cuotas, podrá la entidad acreedora aplicar esta cláusula, resolviendo el contrato e incoando un proceso judicial de reclamación de cantidad?	220

11.	¿La suspensión del pago de las cuotas, permite considerar estas cuotas como impagadas, a efectos de los cálculos regulados en la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, para ejercitar el vencimiento anticipado de un contrato?	220
12.	¿A partir de qué cuota se aplicará la suspensión del pago de las obligaciones económicas?	221
13.	¿La concesión de la moratoria suspende los procedimientos de ejecución hipotecaria?	221
VIII.	Sanciones	221
1.	¿Puede sancionarse al deudor que actúe de forma fraudulenta en la solicitud de la moratoria?	221
2.	¿Cuál será la sanción que se impondrá al deudor que actúe de forma fraudulenta en relación a la solicitud de la moratoria?	222
IX.	Abono de las escrituras	222
1.	¿Deberá el deudor abonar el importe de formalización de las escrituras públicas, donde se consigna la concesión de los efectos de la moratoria o los pactos novatorios acordados con la entidad financiera o prestamista?	222
2.	¿Debe pagarse el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en relación a las escrituras públicas donde se consigna la concesión de los efectos de la moratoria o los pactos novatorios acordados con la entidad financiera o prestamista?	223

Medidas organizativas con efectos en el proceso y su relación con profesionales y ciudadanos

<i>por</i> Joaquín Delgado Martín	225	
1.	¿Cómo se computan los plazos procesales durante la situación de pandemia?	225
2.	¿Cuál es el horario de atención al público y a los profesionales?	227
3.	¿Cuál es la jornada laboral del personal al servicio de la Administración de Justicia?	227
4.	¿Es hábil el mes de agosto para las actuaciones judiciales?	229
5.	¿Existe preferencia en la tramitación de determinados procedimientos durante esta situación excepcional?	229
6.	¿Cómo se puede solicitar información a la oficina judicial?	230
7.	¿Se puede limitar la asistencia de las personas a las salas de vistas?	231
8.	¿Los profesionales de la justicia han de usar toga en las actuaciones orales?	232

Suspensión de los juicios de desahucio y de los lanzamientos

<i>por</i> D. Moisés García Burguillos	233	
1.	¿Cuándo se aplican estas medidas?	234
2.	¿A qué procedimientos afecta?	234

3.	¿En qué situación procesal tienen que estar los procedimientos de desahucio?	234
4.	¿Cuál es la medida a adoptar por el órgano judicial?	235
5.	¿Se suspenden de oficio?	235
6.	¿Esta petición, debe ser por comparecencia ante el órgano judicial o por solicitud escrita?	235
7.	¿Qué tiene que acreditar la persona arrendataria?	236
8.	¿Es necesario Abogado y Procurador?	236
9.	¿Cómo debe acreditar la persona arrendataria, esta situación de vulnerabilidad social o económica sobrevenida?	236
10.	¿Qué documentos debe aportar la persona arrendataria?	237
11.	¿Qué sucede, si la persona no puede aportar en el momento de la solicitud alguno de los documentos anteriores?	238
12.	¿La resolución judicial a dictar, es competencia del Letrado de la Administración de Justicia o del Juez/Magistrado-Juez?	239
13.	¿Qué tipo de resolución debe dictarse: decreto o diligencia de ordenación?	239
14.	¿Qué debe hacer el Letrado de la Administración de Justicia	239
15.	¿Es necesario el consentimiento de la persona arrendataria para recabar el informe de los servicios sociales competentes?	240
16.	¿Qué sucede cuando el arrendador está también en la misma situación de vulnerabilidad que la persona arrendataria?	240
17.	¿Debe darse traslado al demandante de la petición formulada por el demandado?	241
	Anexo I: Sin lanzamiento señalado	242
	Anexo II: Con lanzamiento señalado	243
	Anexo III	245
	Anexo IV: Desahucio con requerimiento o vista pendiente	246
	Anexo V: Desahucio con fecha de lanzamiento	248
	Anexo VI: Decreto fijando término de suspensión tras informe servicios sociales	251

PARTE IV

CONCURSAL, MERCANTIL Y PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES

Declaración de estado de alarma. Cuestiones prácticas en el ámbito concursal y paraconcursal

<i>por</i> José M. ^a Fernández Seijo	255
I. Marco legal	255
1. ¿Se ve afectada la legislación concursal por las disposiciones de la declaración de estado de alarma?	255

2.	¿Cómo inciden las medidas laborales de los RD 463/2020, RDL 8/2020 y RDL 11/2020 en los incidentes laborales seguidos en los concursos?	256
3.	¿Cómo quedan las solicitudes de concurso instadas durante la vigencia de las medidas de urgencia?	258
4.	¿De qué plazo dispondrá el deudor para solicitar el concurso o comunicar el inicio de algunas de las instituciones preconcursales una vez se alce el estado de alarma?	260
5.	¿La previsión del artículo 11 del RDL 16/2020 se aplica a aquellos deudores que hubieran comunicado al juzgado el inicio de conversaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación, un acuerdo extrajudicial de pago, un convenio anticipado u otras fórmulas de refinanciación?	260
6.	¿El contenido del artículo 11 del RDL 16/2020 determina que en todo caso el deudor no pueda instar el concurso o cualquiera de los mecanismos preconcursales?	260
7.	¿En qué situación quedarían los concursos necesarios presentados antes de la declaración del estado de alarma que todavía no se hubieran admitido a trámite?	261
8.	¿En qué régimen quedarán los concursos necesarios presentadas tras la declaración del estado de alarma?	261
9.	¿Cómo afecta la legislación de urgencia a las acciones de reintegración concursal y a la pieza de calificación?	261
10.	Las actuaciones en los acuerdos de refinanciación afectados por la declaración de estado de alarma.	262
11.	¿Cuál sería el régimen para la modificación de los acuerdos de refinanciación ya homologados?	265
12.	Las actuaciones en los acuerdos extrajudiciales de pago afectados por la declaración de estado de alarma	266
13.	Las actuaciones en el resto de instituciones o remedios preconcursales	267
14.	¿Se contempla alguna especialidad procesal en los concursos que se insten tras la declaración de estado de alarma?	268
15.	¿Qué incidencia tendrá el RDL 16/2020 en la calificación de los créditos subordinados?	269
16.	¿Qué incidencia tiene el RDL 16/2020 en las liquidaciones concursales de procedimientos iniciados tras la declaración del estado de alarma?	269
II.	El alzamiento de las medidas procesales consecuencia del estado de alarma en los procedimientos concursales en tramitación	270
A)	Cuestiones referidas a la reactivación de los concursos de personas jurídicas	271
B)	Especialidades referidas a la reactivación de los concursos referidos a personas físicas	281
III.	Actos realizados durante el período de vigencia del estado de alarma . .	284

- 1. ¿Qué régimen de control tienen los actos realizados por el deudor concursado durante la vigencia del estado de alarma? 284
- 2. ¿Qué régimen de control tienen los actos realizados por el administrador concursal durante la vigencia del estado de alarma?. 285
- IV. Cuestiones derivadas directamente del RDL 16/2020 286
 - 1. ¿Qué procedimientos tienen la consideración de preferentes para el RDL 16/2020?. 286
 - 2. ¿Cuál es el alcance de esa preferencia? 287

Consecuencias de la declaración del estado de alarma en personas jurídicas de derecho privado, mercados de valores, inversiones extranjeras, y facilidades de financiación de empresas

por Eduardo Valpuesta Gastaminza 289

- I. Incidencia de la declaración del estado alarma en el régimen de personas jurídicas de derecho privado. 289
 - A) Incidencia en el régimen de las juntas o asambleas de socios o asociados 289
 - B) Incidencia en el régimen de los órganos de administración 299
 - C) Incidencia en el régimen de las cuentas anuales 303
 - D) Incidencia en cuanto al derecho de separación en sociedades de capital 307
 - E) Incidencia en el régimen de disolución de las sociedades. 308
 - F) Incidencia en el régimen de las sociedades anónimas cotizadas 310
 - G) Incidencia en el régimen de las sociedades cooperativas y laborales 317
 - H) Incidencia en cuanto a los plazos de derecho privado reconocidos en derecho societario 318
- II. Incidencia de la crisis ocasionada por el COVID-19 en los mercados de valores 319
 - 1. ¿Cómo ha afectado la crisis ocasionada por el COVID-19 a los mercados de valores? 319
 - 2. ¿Se mantienen en la actual situación las obligaciones de información y transparencia y de abuso de mercado? 319
 - 3. ¿Qué recomendaciones ha emitido la ESMA para los participantes en los mercados financieros?. 319
 - 4. ¿Ha dictado la CNMV alguna regla a consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID-19? 320
- III. Incidencia en materia de inversiones extranjeras 320
 - 1. ¿Ha afectado de alguna manera la crisis ocasionada por el COVID-19 a las inversiones extranjeras en España? 320
 - 2. ¿Qué normativa ha quedado afectada por la reforma en materia de inversiones extranjeras? 321
 - 3. ¿En qué consiste básicamente la regulación del nuevo art. 7 bis LIE? 321

4.	¿Qué se considera inversión extranjera directa a los efectos de su suspensión conforme al art. 7 bis LIE?	322
5.	¿Qué inversiones directas extranjeras quedan en suspenso en función del sector de la empresa española en la que se invierte?	322
6.	¿Qué inversiones directas extranjeras quedan en suspenso en función del sujeto que realiza la inversión?	323
7.	¿Cómo se realiza la autorización de la inversión extranjera que ha quedado en suspenso?	323
IV.	Medidas consistentes en facilidades financieras, líneas de liquidez o avales para empresas	324
1.	¿Qué medidas de aval público se han adoptado para dar facilidades de liquidez y financiación a las empresas afectadas por el COVID-19?	324
2.	¿Concretamente, qué medidas de aval público se han adoptado a cargo del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital?	324
3.	¿Concretamente, qué medidas de aval público se han adoptado a cargo del Instituto de Crédito Oficial?	325
4.	¿Qué medidas de apoyo financiero se han dictado con carácter general para todo tipo de empresas?	325
5.	¿Qué medidas de apoyo financiero se han dictado concretamente para el sector industrial?	326
6.	¿Qué medidas de apoyo financiero se han dictado concretamente para el sector del comercio exterior?	326
7.	¿Qué medidas de apoyo financiero se han dictado concretamente para el sector del turismo?	327
8.	¿Qué medidas de apoyo financiero se han dictado concretamente para el sector energético?	327
9.	¿Qué medidas de apoyo financiero y ayudas se han dictado concretamente para el sector cultural?	328
10.	¿Qué medidas se han dictado para el reaseguro, por el Consorcio de Compensación de Seguros, de seguros de crédito y caución concertados por entidades aseguradoras privadas?	328

Preguntas y respuestas, con motivo de la crisis del COVID-19, sobre derecho de los consumidores

por Prof. Dr. David Vallespín Pérez	329
I. Planteamiento general	329
II. Moratoria hipotecaria y moratoria de la deuda arrendaticia	330

1.	El Real Decreto-ley 8/2020 regulaba la moratoria de pago del préstamo hipotecario para la adquisición de la vivienda habitual. El posterior Real Decreto-ley 11/2020 regula la moratoria de la deuda hipotecaria para la adquisición de vivienda habitual o de inmuebles afectos a la actividad económica que desarrollen empresarios y profesionales. Siendo esto así ¿tendrían cabida bajo el ámbito de aplicación de dicha norma los préstamos con garantía hipotecaria en los que, aun recayendo la hipoteca sobre la vivienda habitual, su finalidad fuese la de adquirir una segunda residencia?	330
2.	Ante un préstamo hipotecario destinado a la compra de una vivienda habitual, el Real Decreto-ley 8/2020, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado parcialmente por el Real Decreto-ley 11/2020, ha previsto una moratoria de pago de las cuotas hipotecarias para determinados prestatarios. Siendo esto así, ¿qué situaciones, derivadas de la emergencia sanitaria pueden reputarse de vulnerabilidad económica?	331
3.	En caso de ser un beneficiario de la moratoria en el pago de la hipoteca de vivienda habitual, derivada del estado de alarma, ¿cómo se debe solicitar dicha moratoria?	333
4.	En caso de suspenderse la deuda hipotecaria inmobiliaria con motivo de la solicitud de moratoria en el pago del préstamo con garantía hipotecaria ¿dicha suspensión podrá no acompañarse de la inaplicación de la cláusula de vencimiento anticipado que pudiere constar en el contrato de préstamo hipotecario?	334
5.	En un contrato de crédito o préstamo garantizado con una hipoteca inmobiliaria y en el que el deudor se encuentre en los supuestos de vulnerabilidad económica reflejados en el Real Decreto-ley ¿será posible que el prestamista le aplique un interés moratorio por tal aplazamiento?	335
6.	Los contratos de arrendamiento de uso distinto de vivienda habitual como pudiere ser el caso, por ejemplo, de un local de negocio u oficina ¿vienen sometidos a la moratoria arrendaticia prevista en los arts. 3 a 9, ambos inclusive, del Real Decreto-ley 11/2020?	335
III.	Transporte aéreo y viajes combinados	338
1.	Si antes del estado de alarma había adquirido un pasaje aéreo para desplazarme al extranjero y, antes de su realización, la aerolínea cancela mi vuelo ¿a qué tengo derecho como consumidor perjudicado por dicha cancelación?	338

2.	Si un consumidor hubiere contratado su desplazamiento y alojamiento bajo la modalidad de viaje combinado y dicho servicio fuera prestado por una pluralidad de empresas, ¿podría presentar su reclamación, dada su cancelación con motivo del coronavirus, ante cualquiera de ellas?	339
IV.	Contratos de prestación de servicios y compraventa de bienes	340
1.	¿Qué puedo reclamar si la empresa organizadora de un concierto o de un espectáculo deportivo, por el que yo ya he pagado mi entrada, pospone la fecha de su realización y me resulta imposible asistir, en función de mi agenda, a la nueva fecha fijada para la celebración de dicho concierto o espectáculo deportivo?	340
2.	Si un consumidor ha realizado un pago por avanzado, en concepto de paga y señal, en relación a un determinado producto, y llegado el momento en que el establecimiento o empresa deben proporcionárselo, éstos no pueden hacerlo con motivo de la declaración del estado de alarma ¿qué puede hacer como consumidor?	341
3.	Si soy socio de un gimnasio y con motivo del estado de alarma decretado en función de la crisis del COVID-19, el prestador del servicio se ha visto abocado a su cierre temporal, ¿podría como consumidor recuperar la mensualidad, el trimestre o la anualidad pagada por anticipado?	341
4.	Si antes de decretarse el estado de alarma, he comprado un electrodoméstico en un establecimiento físico con un determinado plazo de devolución, ¿qué ocurre si como consumidor, en el momento de proceder a su devolución, dicho establecimiento no se encuentra abierto al público?	342
V.	Telefonía	343
1.	¿Se ajusta a la legalidad que, mientras dure el estado de alarma, una empresa de telefonía móvil e internet pueda ofrecer a los consumidores, en función de una campaña comercial, un servicio de portabilidad?	343
2.	Si con motivo del confinamiento derivado del estado de alarma debo contactar por teléfono con mi entidad bancaria o aseguradora, ¿se ajusta a la legalidad que dicha entidad me obligue a llamar a una línea 902?	344
VI.	Cuestiones procesales ligadas a las acciones de grupo	344
1.	Si un grupo de consumidores o usuarios afectados por un hecho dañoso está integrado por un conjunto de individuos fácilmente determinables, ¿será posible, para demandar en juicio, que dicho grupo se constituya con cualquier número de afectados?	344

2.	Cuando los perjudicados por un hecho dañoso derivado de la crisis del COVID-19 (vgr. incidencias en la prestación del servicio de suministros básicos), sean una pluralidad de consumidores o usuarios de difícil determinación ¿estaría legitimado el grupo de afectados para demandar en juicio la defensa de sus intereses difusos?	345
3.	Quien pretenda iniciar un proceso para la defensa de los intereses colectivos de consumidores y usuarios al objeto de concretar a los integrantes del grupo de afectados cuando no estando determinados, sean fácilmente determinables ¿tiene la posibilidad de solicitar alguna diligencia preliminar específica?	345
4.	Cuando una sentencia de condena a que se refiere la regla primera del art. 221 LEC (dineraria, de hacer, no hacer o dar cosa específica o genérica) no hubiere determinado los consumidores o usuarios individuales beneficiados por aquélla ¿qué es lo que debe hacer el órgano jurisdiccional competente para la ejecución?. . .	346

PARTE V

PRÁCTICA NOTARIAL

¿Cómo me afecta el COVID-19? Estoy en insolvencia, tengo hipoteca, quiero hacer testamento, estoy en alquiler

<i>por</i> Ruperto I. Martínez-Provencio Martínez	349
I. ¿Cómo afecta al deudor que está en insolvencia la situación del estado de alarma?	349
1. ¿Quiénes no pueden ser administradores?	350
2. ¿Qué sucede con el embargo de bienes?	351
3. ¿El Administrador sigue vigente?	352
4. ¿Cuáles son los efectos de la finalización del concurso de una sociedad?	356
5. ¿Se puede proceder a la enajenación de bienes en el caso de liquidación?	356
6. ¿Cuáles son los efectos sobre el concursado?	356
7. ¿Cuáles son los efectos al declararse concluso el concurso por insuficiencia de bienes?	357
II. ¿Es posible una moratoria de la deuda hipotecaria para la adquisición de vivienda habitual en el estado de alarma y que consecuencias se producen?	358
1. ¿Cómo lo comunico a mi banco?	359
2. ¿Qué mínimo es IPREM?	360
3. ¿Qué se entiende por alteración significativa?	360
4. ¿Qué sucede con los fiadores, avalistas e hipotecantes no deudores?	361

5.	¿Qué sucederá después de que termine el estado de alarma con la hipoteca?	361
III.	El Testamento en el estado de alarma (Pandemia).	362
1.	¿Cómo podemos hacer testamento sin salir de casa en caso de epidemia?	362
2.	¿Quién puede hacer el testamento, es necesario ser mayor de edad?	363
3.	Requisitos importantes	363
4.	¿Es conveniente a la hora de decir lo que se quiere en el testamento de epidemia hacer mención a la huella digital?	364
5.	¿Cómo hago el testamento en caso de epidemia?	364
6.	¿Puede hacerse Testamento en Cataluña en caso de epidemia o pandemia?	366
7.	¿Es posible hacer testamento en Cataluña a pesar que su Códici lo prohíbe?	367
8.	¿Puede Hacerse en el País Vasco?	367
9.	¿En Navarra?	368
10.	¿Puede hacerse entonces el testamento en caso de epidemia en todo el territorio Español?	368
IV.	¿Cómo puedo solicitar el aplazamiento o condonación del pago del alquiler a causa del coronavirus?	368
V.	Situación de vulnerabilidad económica.	369
1.	¿Cuáles son los supuestos de vulnerabilidad económica a consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19?	369
2.	¿Cómo se acredita la situación de vulnerabilidad económica?	370
3.	¿Cuál es el procedimiento y plazo para solicitar la moratoria?	371
4.	¿Qué supuestos son de aplicación automática de la moratoria?	371

PARTE VI

PENAL

Casística penal *ex post* ante la crisis del coronavirus

<i>por</i>	Vicente Magro Servet	375
I.	Circunstancias modificativas de responsabilidad penal ante ilícitos penales cometidos por la influencia del coronavirus	375
1.	¿Puede alegarse el «miedo insuperable» para agredir a una persona que se cree que tenía la enfermedad del coronavirus?	375
2.	¿Cómo valoraría un Tribunal si hubo miedo a ser contagiado por coronavirus?	375
3.	¿Cuáles son los requisitos para que el miedo pueda operar en ataques por excusas de coronavirus del agredido?	376
4.	¿Cómo se gradúa el miedo del agresor que lo alega cuando golpeó a quien pensaba que tenía coronavirus para que no se le acercara?	376

5.	¿Pese a todo, dependiendo del caso y del escenario concreto de una persona que fuera a trabajar o en transporte público y alguien a su lado se pusiera a estornudar y le agrediera ¿Puede aplicarse el miedo insuperable como atenuante analógica?	377
6.	¿Podría apreciarse en todo caso una atenuante de arrebato u obcecación del ciudadano que agrede a otro presa de un ataque de nervios por pensar que le contagio el coronavirus, o ante la reacción colérica ante un agente de la autoridad?	377
7.	¿Cabría alegar trastorno mental transitorio o alteración psíquica el autor de una agresión a agentes de la autoridad, o a otra persona durante el estado de alarma en una discusión porque ésta se le acercó demasiado y tuvo temor de contagio?	378
8.	¿Podría apreciarse el trastorno mental transitorio del art. 20.1 CP, en cualquier caso, en un momento en el que ante la presión ejercida por el estado de alarma le afecte al sujeto en situaciones de «perturbación momentánea fugaz»?	379
9.	¿Podría darse el caso de que en un delito cometido por el sujeto en el estado de alarma por la presión que está sufriendo personal y de su entorno por la situación creada concurrir la eximente de trastorno mental y la eximente de miedo insuperable en un mismo hecho?	379
II.	Afectación a la violencia de género de las consecuencias de la pandemia	380
1.	¿Ha supuesto la restricción de movimientos del art. 7 RD 463/2020 una agravación de los casos de violencia de género y doméstica?	380
2.	¿Pueden haberse dado situaciones que la «resiliencia» de la víctima a soportar el maltrato se haya superado en el estado de encierro por el confinamiento y haya decidido finalmente la víctima denunciar a su pareja al no poder aguantar más la situación de maltrato habitual?	380
3.	¿Existe el riesgo de que la víctima de violencia de género haya denunciado a su pareja durante el estado de alarma al no poder soportar más el maltrato habitual y una vez alzado el mismo se arrepienta y opte por querer que regrese el denunciado al domicilio habitual?	381
4.	¿Cabe que la víctima que denunció durante el período de estado de alarma y se iniciaron las diligencias previas, dictándose orden de alejamiento arrepentirse más tarde e instar el alzamiento de la orden?	382
5.	Si se adoptó una medida cautelar de alejamiento por hecho de violencia de género durante el período de encierro y la víctima solicita al agresor que vuelva a la residencia habitual ¿Cabría aplicar una atenuante analógica del art. 21.7 CP por el consentimiento de la víctima de que el agresor pueda acudir al domicilio habitual?	382

6.	Pero y si llegado el día del juicio la víctima que denunció durante el estado de alarma (RD 463/2020) se arrepiente de haberlo hecho y quiere negarse a declarar amparándose en el art. 416 LECRIM ¿Qué debería hacer el letrado/a?	382
7.	Y si se ampara la víctima en su derecho a no declarar del art. 416 LECRIM el día del juicio ¿Cabría que sus amigas o familiares a los que les ha contado que su pareja le maltrató durante el período de confinamiento declararan sobre lo que ella les contó aunque la víctima no quiera declarar?	383
8.	¿Cabría utilizar la declaración sumarial inculpatoria de la víctima que se amparó en el juicio a su derecho a no declarar, pero que cuando fue a declarar al juzgado de violencia contra la mujer en el período del estado de alarma incriminó al denunciado por un hecho de malos tratos?	383
9.	Si se celebra el juicio y se dicta sentencia por hecho cometido durante el período de estado de alarma por coronavirus y se impone, además, como preceptiva que lo es, la pena de alejamiento ¿Puede la víctima arrepentirse luego y ser ella la que quiera reanudar la convivencia o la consienta? ¿Sería atípico el hecho? . . .	384
10.	¿Podría ser ella condenada en este caso por cooperación al delito, o como inductora?	384
11.	¿Se entendería que concurre un caso de violencia doméstica si el padre que ejercía el régimen de visitas durante el estado de alarma agredió al descendiente que no convive habitualmente con él, sino con el otro progenitor que tiene la custodia?.	385
12.	¿Existirá delito de violencia doméstica si durante el período de encierro por el RD 463/2020 uno de los progenitores golpeó, aun sin causar lesión, a uno de sus hijos por reacciones de estos y con finalidad educativa para que se comportaran adecuadamente durante el confinamiento?.	385
13.	¿Existirá agravación de la pena por la vía del art. 153.3 CP si durante el período de encierro en la residencia habitual se produce un hecho de violencia de género, pero los menores no lo presenciaron por haberse escondido en su habitación ante la violencia ejercida y no poder salir por el confinamiento?	386
14.	¿Se entiende que se habrá cometido un delito si durante el período de encierro ex art. 7 RD 463/2020 no se cumple el régimen de visitas por el progenitor custodio no permitiendo que se vaya el menor, o por el no custodio reteniéndolo para que no incumpla la prohibición de movimientos y riesgo de contagio?	386
III.	Circunstancias a tener en cuenta en el enjuiciamiento de delitos cometidos por particulares por atentado, resistencia o desobediencia a los agentes de la autoridad por hechos cometidos durante el estado de alarma por el coronavirus	387

1.	¿Es delito la desobediencia leve a los agentes de la autoridad que se llevara a cabo durante el estado de alarma y vigencia del RD 463/2020?	387
2.	Así, el régimen sancionador administrativo tiene su cobertura bajo el campo de aplicación de la desobediencia leve al agente de la autoridad que nos lleva al cambio de la mera sanción. Ahora bien, ¿Qué es una desobediencia leve?	387
3.	¿Cuáles son las características de la regulación del delito de desobediencia a agente de la autoridad que actuó vigilando el cumplimiento del art. 7 RD 463/2020?	387
4.	¿Cuál es el alcance del delito de resistencia a agente de la autoridad en casos de intervención policial de requerimiento a un ciudadano por incumplir el art. 7 del RD 463/2020?	388
5.	¿Cuál es el alcance del delito de desobediencia grave a agentes de la autoridad (art. 556 CP) en casos de intervención policial de requerimiento a un ciudadano por incumplir el art. 7 del RD 463/2020?	388
6.	¿Cómo se valorará por el Tribunal que hubo desobediencia grave y no leve que es atípica ante el requerimiento del agente por la vía del art. 7 RD 463/2020?	389
7.	¿Y si se hubiera negado a identificarse?	390
8.	¿Cómo se contempla el delito de atentado en los casos de ataques a agentes de la autoridad por infringir la orden de confinamiento?	391
9.	¿Cuáles son las características del atentado según la jurisprudencia?	391
10.	¿Cuándo puede entenderse que hubo dolo en la conducta del sujeto activo que arremetió contra el agente cuando éste le requirió con motivo del art. 7 RD 463/2020?	392
11.	¿Cómo se materializa el atentado a agente de la autoridad ante una intervención en el caso de control por el Decreto 463/2020?	393
12.	¿Qué aspectos deberían tenerse en cuenta a la hora de valorar la conducta del ciudadano ante el caso concreto y el requerimiento del agente por pedir explicaciones de su presencia en la calle?	393
13.	¿Sería delito si los actos se llevan a cabo con miembros de las Fuerzas armadas?	394
14.	¿Podría entenderse que se comete un atentado si se agrede a un sanitario?	394
IV.	Delito de riesgo de propagación de enfermedades infecciosas.	395
1.	¿Puede tratarse de un delito de riesgo si en algún lugar destinado al examen, análisis o control de análisis o productos que pueden causar enfermedades?	395
V.	Delitos de los arts. 316 y 371 CP de omisión de medidas de prevención de riesgos laborales con ocasión de la pandemia por coronavirus.	395

1.	¿Podría llegar a entender que se ha cometido un delito si con ocasión de un contagio acelerado de virus la empresa que ha funcionado por no estar prohibido en el RD 463/2020 no facilita a los trabajadores medidas de higiene y salud?	395
VI.	Delitos contra el patrimonio	396
1.	¿Puede considerarse aplicable el art. 235.1.2.º CP la sustracción de material sanitario como mascarillas, gel antiséptico o guantes de centros hospitalarios o empresas que los fabriquen o comercios?	396
VII.	Homicidios en comisión por omisión (art. 142 CP y art. 11 CP)	396
1.	¿Sería sancionable penalmente la conducta de quien teniendo la obligación de cuidar a alguien le deja morir con la enfermedad del coronavirus?	396
VIII.	Ciberestafas para conseguir defraudar a pacientes con la enfermedad del coronavirus o quienes piensan que la tienen, pero no se les había hecho el test ofreciéndoles on line productos que dicen que curan, siendo falso.	397
1.	¿Sería estafa la venta on line de productos «milagrosos» que alegan que curan el coronavirus aprovechándose de la necesidad de curarse del contagio cuanto antes?	397
IX.	Fraude para recabar los datos bancarios de perjudicados con el anuncio de ofrecerles productos que curan el coronavirus	398
1.	¿Cabría la conducta punible de sujetos que utilizan programas informáticos para que los ciudadanos, ante el temor de haber contraído la enfermedad, o de tenerla alguien, accedan a facilitarles sus datos de cuentas corrientes y les extraigan dinero por la página web on line del banco al poner sus claves luego el estafador?	398
2.	¿Tendría responsabilidad civil el banco en estos casos?	398
X.	Acopio y desabastecimiento de materias esenciales para luchar contra el coronavirus.	399
1.	¿Podría entenderse punible las acciones dirigidas a recoger objetos destinados a las medidas de protección o cura ante el coronavirus?	399
XI.	Difusión de noticias falsas sobre la enfermedad del coronavirus que promueva que se movilicen servicios públicos	399
1.	¿Podría ser delito la difusión de «fake news» sobre el coronavirus que determine la movilización de algunos servicios públicos?	399
XII.	Abandono de servicios sanitarios ante la obligación profesional de atenderlo y denegación de asistencia sanitaria	400
1.	¿Sería delito si un profesional sanitario deniega una asistencia sanitaria a alguien, o abandona su servicio?	400

Cuestiones jurídico-penales, procesales y sustantivas, para «el día después»

<i>por</i> Bernardo del Rosal Blasco	401
I. Cuestiones procesales	401
A) los plazos y términos procesales. Su cómputo. La suspensión y/o la interrupción de los plazos procesales	401
B) Los plazos procesales en el RD 463/2020	403
C) La prescripción de los delitos y de las penas. Concepto y plazos. La prescripción en el RD 463/2020	406
II. Cuestiones sustantivas	407
A) El régimen sancionador, administrativo y penal, del RD 463/2020. Naturaleza y efectos. La impugnación de las consecuencias jurídicas de ese régimen sancionador	407
B) La responsabilidad por omisión en nuestro sistema penal.	412
C) La responsabilidad penal en el caso de fallecimientos o de lesiones en residencias de mayores o de discapacitados	415
D) La responsabilidad penal en el caso de fallecimientos o de lesiones en centros hospitalarios.	420
E) La responsabilidad penal en el caso de fallecimientos o de lesiones en los miembros de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, de protección civil o de las fuerzas armadas.	426
F) La responsabilidad penal del Gobierno.	426
G) Otras responsabilidades penales empresariales	429

PARTE VII

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cuestiones jurídicas y organizativas en el ámbito local

<i>por</i> Concepción Campos Acuña	435
I. Funcionamiento órganos colegiados.	435
1. ¿Es posible el funcionamiento telemático de órganos colegiados?.	435
2. ¿En qué casos pueden celebrarse plenos telemáticos? ¿Es generalizado y obligatorio?	435
3. ¿Qué medios pueden ser considerados válidos a los efectos de la adopción de acuerdos en sesiones telemáticas?	436
4. ¿Qué requisitos exige la celebración de la sesión por medios electrónicos?	436
5. Y los demás órganos colegiados del ámbito local ¿pueden celebrar sesión telemática?	436
6. ¿Pueden celebrarse sesiones telemáticas una vez levantado el estado de alarma?	437

7.	¿Son válidos los acuerdos que se hayan adoptado por el Alcalde en materias de competencia plenaria?	437
8.	Es posible la fiscalización de la acción de gobierno durante la vigencia del estado de alarma	437
II.	Procedimiento administrativo local	438
1.	¿Cómo afecta el período de vigencia del estado de alarma al transcurso de los plazos para la obligación de resolver? ¿Puede entenderse que ha operado el silencio administrativo?	438
2.	Durante la vigencia del estado de alarma fue iniciado un expediente sancionador, ¿puedo solicitar su anulación por haber incumplido la suspensión de plazos?	438
3.	¿Tienen validez las notificaciones practicadas durante la vigencia del estado de alarma?	438
4.	¿Qué sucede con las notificaciones de actos dictados con anterioridad al estado de alarma, pero practicadas cuando ya se había declarado?	439
5.	¿Puede solicitarse acceso a la información sobre las actuaciones desarrolladas por la entidad local durante el estado de alarma?	439
6.	¿Es posible la inadmisión de un recurso administrativo por extemporáneo computando el plazo transcurrido durante el estado de alarma?	440
7.	¿Y en los casos en los que el Ayuntamiento haya continuado con el procedimiento?	440
8.	¿Cómo determinar los plazos aplicables para la interposición de recursos contra actos desfavorables o de gravamen para el interesado dictado por el Alcalde?	440
9.	Durante la vigencia del estado de alarma el ayuntamiento procedió a la notificación de un acto desfavorable en el tablón de edictos municipal por haber resultado infructuosa la práctica de la notificación	441
10.	Durante el estado de alarma se presentaron alegaciones en el período de exposición pública en el procedimiento de aprobación de una ordenanza municipal ¿son admisibles?	441
III.	Responsabilidad patrimonial	441
1.	¿Puede pedirse responsabilidad patrimonial por las actuaciones realizadas en la gestión pública durante el estado de alarma?	441
2.	En el caso de las entidades locales, que no tienen competencias sanitarias ¿pueden haber incurrido en algún supuesto de responsabilidad patrimonial como consecuencia de los daños producidos durante el estado de alarma?	442
3.	Es posible solicitar daños como consecuencia del cierre de las oficinas presenciales de asistencia en materia de registros.	442
4.	Y si los daños que se reclaman son derivados de un servicio que se presta en régimen de contratación externa	443

5.	¿Cuál es el procedimiento para la exigencia de la responsabilidad patrimonial por los daños producidos por los servicios públicos municipales prestados por terceros?	443
IV.	Protección de datos.	443
1.	El Ayuntamiento ha cedido los datos del padrón municipal a otra administración pública ¿no debería solicitar consentimiento a los afectados?.	443
2.	Puede justificar la entidad local el incumplimiento de las obligaciones en materia protección de datos durante el estado de alarma o como consecuencia de la crisis del COVID.	444
3.	¿El Ayuntamiento puede utilizar los datos del padrón municipal para identificar a aquellos ciudadanos en riesgo de vulnerabilidad para ofrecerles asistencia?	444
4.	Puede el Ayuntamiento crear una base de datos de personas en situación de vulnerabilidad para gestionar y coordinar con las demás autoridades sanitarias	444
5.	Tiene validez la denuncia de una infracción como consecuencia de la utilización de un dron por la policía local	445
V.	Urbanismo	445
1.	Si durante la vigencia del estado de alarma se ha denegado la concesión de la licencia ¿desde cuándo computa el plazo para la interposición del correspondiente recurso?.	445
2.	¿Se entiende ampliado el plazo para la ejecución de las obras que estaban en ejecución el 14 de marzo por la declaración el estado de alarma?	446
3.	¿Cómo afecta a la tramitación de los expedientes urbanísticos el plazo transcurrido durante la vigencia del estado de alarma?	446
4.	¿Y a los procedimientos de restitución de la legalidad urbanística?	446
5.	Durante la vigencia el ayuntamiento ha procedido al derribo de una edificación con una orden de ejecución subsidiaria ¿puedo recurrir?.	447
6.	¿Puede el Ayuntamiento repercutir el coste de la ejecución subsidiaria de demolición durante el estado de alarma si el particular no podía realizar la actuación por las limitaciones legales?	447
7.	Durante la vigencia del estado de alarma se ha tramitado un instrumento de planeamiento urbanístico ¿no resultaba afectado por la suspensión de plazos?	447
8.	¿Pueden imponerse restricciones a ocupaciones de la vía pública con terrazas, veladores y otros?	448
VI.	Gestión de RRHH.	448
1.	¿Puede negarse a la reincorporación al régimen de presencialidad algún empleado público?	448
2.	¿Una vez finalizado el estado de alarma y la situación de crisis sanitaria puede continuarse con el régimen de teletrabajo?.	449

3.	¿Pueden suspenderse los procesos selectivos de ejecución de las ofertas de empleo público?	449
4.	¿Puede el Ayuntamiento llevar a cabo un Expediente de regulación temporal de empleo, un ERTE?	449
5.	¿Es posible proceder al despido del personal laboral municipal?	450
6.	¿Es posible proceder a la reasignación de efectivos y atribución de nuevas funciones a los empleados públicos como consecuencia de la crisis del COVID-19?	450
7.	¿Cuánto tiempo puede mantenerse la reasignación de efectivos y atribución de nuevas funciones como consecuencia de la crisis del COVID-19?	450
8.	Cuando se declara el estado de alarma se encontraba abierto el plazo de convocatoria de un proceso de empleo público pero una persona no pudo presentar la solicitud de participación ¿puede presentarla tras dicho período?	451
9.	¿Es posible aplicar una reducción retributiva para aquellos empleados públicos que no hayan podido desempeñar sus funciones en régimen de teletrabajo?	451
VII.	Subvenciones	451
1.	El Ayuntamiento ha aprobado una convocatoria de subvenciones durante la vigencia del estado de alarma ¿es posible ordenar la publicación del extracto en el diario oficial?	451
2.	¿Es posible la ampliación del plazo de justificación de subvenciones de concurrencia competitiva ya concedidas por la entidad local antes de la declaración de alarma cuándo no lo recojan las bases?	452
3.	¿Y si se trata de subvenciones directas?	452
4.	¿Puede el ayuntamiento crear una línea de subvenciones para paliar los efectos económicos y en el empleo de la situación generada por el COVID-19?	452
5.	Si durante el estado de alarma se han presentado solicitudes en procesos de concurrencia competitiva, abiertos con anterioridad a su declaración ¿pueden admitirse?	453
VIII.	Impugnación y ejercicio de acciones	453
1.	¿El Ayuntamiento puede continuar con el ejercicio de acciones judiciales?	453
2.	Durante la vigencia del estado de alarma el Ayuntamiento no se cumplido con la obligación de remisión a la Administración del Estado y a la Administración autonómica del extracto comprensivo de los actos y acuerdos de las mismas ¿en qué responsabilidad ha incurrido el Presidente y el Secretario de la Corporación?	454
3.	Si el Ayuntamiento ha seguido realizando el envío de los extractos de actos y acuerdos establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1985, ¿cómo computan los plazos?	454

4.	Si la entidad local, durante el estado de alarma, ha adoptado algún acto o acuerdo que invada competencias estatales o autonómicas ¿es susceptible de impugnación?	454
IX.	Ámbito económico	455
1.	Algunos servicios municipales han omitido el trámite previo de la intervención al entender que estaba sustituido por el control posterior ¿es correcto?	455
2.	¿Cómo se pueden aplicar las previsiones extraordinarias de destino parcial del superávit de las entidades locales a las consecuencias sociales del COVID-19?	455
3.	¿Sigue vigente durante el año 2020 la norma general de aplicación del superávit a las entidades locales?	455
4.	¿Qué consecuencias tiene para la entidad local el incumplimiento de las obligaciones de información sobre el destino parcial del superávit al gasto social?	456
5.	¿Cuál es el plazo de ejecución de las Inversiones financieramente sostenibles a las que hace referencia el artículo 3 del Real Decreto-Ley 8/2020?	456
6.	¿Cuál será el método de control del Ministerio de Hacienda sobre el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto al correcto importe a destinar del artículo 3 del RDL 8/2020 así como al ámbito objetivo del destino?	456
X.	Ámbito tributario local	457
1.	¿Resulta de aplicación a los procedimientos tributarios la suspensión general de plazos administrativo?	457
2.	¿Las especialidades tributarias para el ámbito local en cuanto al cómputo de plazos se aplican sólo a los ingresos tributarios?	457
3.	¿Qué ocurre en los procedimientos administrativos de apremio? .	457
4.	¿ Debe procederse a la devolución de pagos por tasas por ocupación de vía pública?	458
5.	¿Qué ocurre si el obligado tributario atiende al requerimiento o solicitud de información con trascendencia tributaria o presentase sus alegaciones?	458
6.	¿Es posible que se hubiesen adoptados medidas de ejecución de las resoluciones de órganos económico-administrativos durante la vigencia del estado de alarma?	458
7.	¿Cómo ha afectado el estado de alarma a la prescripción y caducidad de acciones y derechos tributarios del ámbito local?	459
8.	¿Qué ocurre con el pago y la consulta de las sanciones de tráfico impuestas por la policía local mientras esté vigente la normativa del estado de alarma?	459
9.	¿Qué ocurre con los plazos para recurrir actos tributarios que, a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2020 ya se habían iniciado, pero no habían concluido?	459

- 10. ¿El Ayuntamiento puede inadmitir el recurso presentado frente a un acto tributarios durante la vigencia del estado de alarma por no estar abierto dicho plazo? 460

Contratación pública en la era COVID y postCOVID

por Jaime Pintos Santiago 461

- 1. ¿Cuáles pueden haber sido algunos de los principales problemas de nuestro sistema de contratación pública a la hora de afrontar la situación de crisis que hemos vivimos y cuáles a su vez las posibles soluciones? 461
- 2. ¿En qué aspectos puede volver a impactar una nueva crisis sanitaria por motivo del coronavirus y cómo podemos prepararnos para ello en la contratación pública futura? 467
- 3. ¿Qué procedimiento es necesario regular en la era COVID? 467
- 4. De manera abreviada ¿Cuál podría ser ese procedimiento de tramitación de emergencia? 468
- 5. ¿Qué otras actuaciones sería oportuno que fueran recogidas por ejemplo a través de recomendaciones o instrucciones? 471
- 6. ¿Qué circunstancias o actuaciones no se deberían volver a producir en un futuro? 475
- 7. ¿Qué receta socioeconómica debería tener la contratación en la nueva era? 476

Responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas

por Jose María Campos Daroca e Isabel Mónica Soler Campoy 477

- 1. ¿Pueden incurrir las Administraciones Públicas en responsabilidad patrimonial a consecuencia de su actuación en la gestión de la crisis del COVID-19? 477
- 2. ¿La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas puede surgir en aplicación de medidas previstas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19? 477
- 3. ¿Existe un régimen jurídico específico para los daños causados por la Administración con ocasión del estado de alarma y relacionados con la crisis sanitaria relativa al COVID-19? 479
- 4. ¿Existe una regulación específica del procedimiento administrativo para la reclamación de los daños producidos por la Administración con ocasión del estado de alarma y relacionados con la crisis sanitaria en cuestión? 479
- 5. ¿Todos los daños que se produzcan por actuaciones administrativas adoptadas con ocasión del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, tienen el mismo tratamiento? 480

6.	Fuerza mayor y responsabilidad patrimonial. ¿Qué es la fuerza mayor y cómo actúa en el régimen de responsabilidad patrimonial de la Administración pública?	480
7.	¿La fuerza mayor incide de distinta manera según el tipo de medida prevista en el RD 463/2020 causante del daño?	481
8.	¿La fuerza mayor incide de distinta manera según el momento en que surja el daño durante el estado de alarma?	482
9.	¿Puede impugnarse la legalidad y la constitucionalidad del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 así como sus prorrogas?	482
10.	¿Puede surgir responsabilidad patrimonial directamente de la aplicación de las medidas previstas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma?	484
11.	Partiendo de lo anterior, ¿la responsabilidad patrimonial nace directamente de la aplicación de las medidas previstas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma o se precisa un acto administrativo previo de aplicación?	484
12.	Partiendo de lo anterior, la exigencia responsabilidad patrimonial que nace de la ejecución de acto administrativo dictado en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, ¿precisa la impugnación del referido acto administrativo?	485
13.	¿Puede impugnarse la oportunidad en la aplicación de las medidas adoptadas por el Real Decreto 463/2020?	485
14.	¿Puede surgir responsabilidad patrimonial de medidas previstas en una norma con rango de ley como es el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19?	486
15.	¿Puede haber responsabilidad patrimonial de la Administración si se declarara inconstitucional el Real Decreto 8/2020 u otras normas con rango de ley que hayan dado cobertura la aplicación de medidas causante de daños?	486
16.	¿Cuál es la Administración eventualmente responsable en esta materia?	487
17.	¿Cuál es el contenido de la reclamación de responsabilidad patrimonial y la tramitación del procedimiento administrativo?	487
18.	¿Cuál es el plazo de prescripción de la acción de responsabilidad patrimonial?	488
19.	¿Cuál es el plazo de resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial y cuál el sentido de la falta de resolución expresa?	488
20.	¿Qué tipo de medidas de intervención se recogen en el Real Decreto 463/2020 y normas complementarias desde el punto de vista de su aplicabilidad directa?	488
21.	¿Las medidas de intervención establecidas en relación con la suspensión del ejercicio de determinados derechos tiene amparo constitucional?	489

22.	¿Cuáles son las autoridades competentes para la adopción de los acuerdos de imposición de medidas de intervención previstas en el RD 463/2020 durante el estado de alarma?	490
23.	¿Qué procedimiento administrativo debe seguirse por la Autoridad competente para adoptar las medidas de intervención durante el estado de alarma?	490
24.	¿Pueden dar lugar a responsabilidad patrimonial las requisas temporales adoptadas al amparo de los arts. 8.1 y 13 c) del Real Decreto 463/2020?	490
25.	¿Pueden impugnarse los acuerdos de requisas temporales e incautación adoptados al amparo del Real Decreto 463/2020?.	491
26.	¿Qué procedimiento indemnizatorio se aplica en los supuestos de requisas temporales?	492
27.	¿Determinarían la imposición de prestaciones personales obligatorias del art. 8.2 RD 463/2020 responsabilidad patrimonial a las Administraciones públicas?	493
28.	¿Podrían generar responsabilidad patrimonial las obligaciones personales establecidas por la Orden SND/295/de 26 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis originada por el COVID-19?.	493
29.	¿Determinaría la limitación de circulación de las personas prevista en el art. 7 del RD 463/2020 responsabilidad patrimonial de la Administración Pública?	494
30.	¿Determinarían las medidas de contención en el ámbito educativo y de formación (art. 9), en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración. (art. 10), en relación con los lugares de culto y con las ceremonias civiles y religiosas (art. 11) responsabilidad patrimonial de la Administración Pública?.	495
31.	¿Cuándo puede adoptarse por la Administración la intervención de empresas en atención a los arts. 13.2 y 15 LOEAES?.	497
32.	¿Qué indemnización correspondería en los casos de intervención de empresas o industrias acordadas en virtud de los arts. 13.2 y 15 LOEAES?.	498
33.	¿Qué daños causados por contagios de COVID-19 pueden ser considerados como determinantes de responsabilidad patrimonial de la Administración?	498
34.	¿Hay responsabilidad patrimonial de la Administración en caso de fallecimiento enfermedad por motivo de contagio del COVID-19?	499
35.	¿Hay responsabilidad patrimonial de la Administración en caso de fallecimiento o enfermedad de empleados públicos por motivo de contagio del COVID-19?	499

La responsabilidad de las administraciones por la pandemia provocada por el COVID-19

por Ignacio Grau Grau	501
1. ¿Cuál es el marco legal general en el que nos encontramos para la resolución de este asunto?	502
2. ¿Cuál es el marco legal particular en el que nos encontramos en esta situación?	503
3. ¿Existe alguna otra normativa que regule el derecho a la indemnización por actos y disposiciones realizados por mor del estado de alarma?	505
4. Sin ánimo de exhaustividad, y para centrar el debate: ¿Cuáles son los daños ante los que nos encontramos?	508
5. ¿Cuáles son los requisitos para la responsabilidad patrimonial de las administraciones aplicados sobre la situación actual?	511
6. ¿Se han producido daños y son evaluables económicamente?	511
7. ¿Debe responder la Administración por el normal funcionamiento de sus servicios públicos o sólo por el anormal funcionamiento como ocurre en los casos de responsabilidad patrimonial sanitaria? ¿el ciudadano tiene obligación de soportar dicha lesión?	512
8. ¿Cuál debería ser el necesario nexo causal entre el hecho antijurídico y el daño?	512
9. ¿Cuáles son las causas de exoneración de la responsabilidad de la Administración?	514
10. ¿Nos encontramos ante una intervención de tercero o culpa de la víctima?	514
11. ¿Qué es el caso fortuito?	514
12. ¿Qué es la fuerza mayor?	515
13. Nos encontramos durante el estado de alarma ante medidas, obviamente, extraordinarias, pero ¿para España la causa puede ser considerada extraordinaria?	521
14. La ley establece que la Administración no responderá de los daños que se deriven de hechos o circunstancias que no se hubiesen podido prever o evitar según el estado de los conocimientos de la ciencia o de la técnica existentes en el momento de producción de aquéllos. ¿Se puede afirmar que nos encontramos ante esta situación?	521
15. ¿Estamos ante una situación generada por caso fortuito? Y si fuera así, ¿podría resultar el caso fortuito como causa de exoneración de responsabilidad?	522
16. ¿Estamos ante una situación de fuerza mayor? Y si fuera así, ¿podría resultar como causa de exoneración de responsabilidad?	523
17. ¿La cláusula <i>rebus sic stantibus</i> nos ofrece cobertura legal para el incumplimiento?	523
18. ¿Los negocios cerrados por los diferentes gobiernos pueden ser calificados como una expropiación?	524

19.	Si fuera así, ¿cabría establecer una indemnización por expropiación parcial y temporal de un negocio?	525
20.	Especial referencia a los servicios sanitarios. ¿Existe responsabilidad por no haber puesto los medios adecuados para el correcto cumplimiento de sus tareas sin poner en peligro su salud?	525
21.	¿Puede darse durante la pandemia supuestos de responsabilidad patrimonial sanitaria por el anormal funcionamiento de sus servicios públicos?	526
22.	¿El estado es responsable de los perjuicios sufridos por los enfermos si se acreditara su falta de previsión sobre los previsible?	526
23.	¿Las doctrinas sobre la pérdida de oportunidad resultarían de aplicación para la cuantificación de una eventual indemnización?	526
24.	¿Las ayudas directas recibidas, aminorarían el importe de la indemnización?	527
25.	¿El propio incumplimiento por parte de las Administraciones de lo acordado por el decreto de alarma podrían resultar nexo causal suficiente entre dicha antijuricidad en la actuación y el daño causado?	528
26.	¿Podría existir la responsabilidad patrimonial del estado legislador entre otras cosas por haber pisoteado derechos fundamentales de forma tan flagrante?	528
27.	¿Existían otros derechos fundamentales en juego que debieron primar?	528
28.	¿Todas estas medidas de conculcación de derechos están justificadas desde un punto de vista de los derechos fundamentales y un adecuado <i>balancing</i> ?	529
29.	¿Las actuaciones previas al estado de alarma por acción u omisión del Gobierno pueden ser constitutivas de responsabilidad?	529
30.	¿El principio de confianza legítima como responsabilidad patrimonial del Estado-legislador se ha visto afectado?	529
31.	¿Cuál es la clave/s para determinar la responsabilidad de las Administraciones por los daños causados por la pandemia?	530
32.	¿Cuál podría ser las claves que puede sacar a relucir la Administración para exonerarse del pago y que pudieran justificar todas sus resoluciones, la expropiación sin justiprecio o su ausencia total de responsabilidad?	531
33.	Como conclusión: ¿Existen bases jurídicas para iniciar acciones legales por todo el daño causado y por todas las medidas legales adoptadas con conexión causal?	532

PARTE VIII

FISCAL

Impacto de la crisis de COVID 19 en el ámbito tributario	
por José Manuel Lizanda Cuevas	535
Presentación	535

Introducción	536
A) Impacto en la cuantificación del resultado contable	537
1. ¿De qué manera afecta la crisis del CORONAVIRUS a la cuentas anuales de 2019, suponiendo el cierre del ejercicio el 31/12/2019?	537
2. ¿Qué impacto tiene en la cuenta de resultados la inaplicación del principio de empresa en funcionamiento?	538
3. ¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS en los plazos de formulación y depósito de las cuentas anuales y su incidencia en la declaración del IS?	538
4. ¿Cuáles pueden ser los impactos más significativos de la crisis del CORONA VIRUS sobre la actividad económica?	540
5. ¿En qué aspectos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias puede afectar la crisis del CORONAVIRUS?	540
6. ¿De qué manera afecta la crisis a la amortización del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias?	540
7. ¿De qué manera afecta la crisis al deterioro del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias?.	541
8. ¿De qué manera afecta la crisis a las pérdidas excepcionales por baja de elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias?.	542
9. ¿De qué manera afecta la crisis a los costes de producción en cuanto a la amortización de los elementos del inmovilizado material?	542
10. ¿Qué sucede cuando como consecuencia de la crisis del CORONAVIRUS se decide cesar la actividad total o parcialmente y, por tanto, dejar de utilizar elementos o conjunto de elementos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias?	543
11. ¿En qué aspectos del inmovilizado intangible puede afectar la crisis del CORONAVIRUS?	543
12. ¿De qué manera afecta la crisis a la amortización del inmovilizado intangible con vida útil fiable?.	543
13. ¿De qué manera afecta la crisis a la amortización del inmovilizado intangible sin vida útil fiable?	544
14. ¿De qué manera afecta la crisis a la amortización los derechos de traspaso?	544
15. ¿De qué manera afecta la crisis a la amortización de los programas de ordenador y páginas web?	545
16. ¿Cómo afecta la crisis del CORONAVIRUS a los contratos de arrendamiento?	545
17. ¿Qué medidas legales se aprueban en relación a los arrendamientos para uso distinto a los de vivienda en los que no se hubiese llegado a un acuerdo entre arrendatario y arrendador sobre la renta?	546

18.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los activos financieros?	548
19.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los préstamos y partidas a cobrar?	549
20.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas?	549
21.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los instrumentos financieros con valor razonable fiable calificados como mantenidos para negociar?	551
22.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los instrumentos financieros con valor razonable fiable calificados como disponibles para la venta?	551
23.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los instrumentos financieros calificados como disponibles para la venta sin valor razonable fiable?	552
24.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los pasivos financieros?	553
25.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre las Existencias	553
26.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los activos fiscales diferidos?	555
27.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los Ingresos por ventas y prestación de servicios?	555
28.	¿Qué impacto tiene la reducción de ingresos por la crisis del CORONAVIRUS sobre las obligaciones mercantiles de la sociedad?	555
29.	¿Qué impacto tiene la reducción de ingresos por la crisis del CORONAVIRUS sobre devoluciones de ventas?	556
30.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los contratos no públicos a plazo de compra o venta en firme de existencias o materias primas y de prestación de servicios ya suscritos?	557
31.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los contratos de obra o servicios en curso?	557
32.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los contratos públicos de servicios y de suministros de prestación sucesiva?	558
33.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los gastos de personal?	559
34.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre las ayudas públicas para atenuar el impacto negativo sobre las empresas?	559
35.	¿Cómo se reflejan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos y pérdidas motivadas por la crisis del CORONAVIRUS?	559

B)	Impacto en los ajustes extracontables	560
36.	¿Qué impacto fiscal tiene la afectación de la crisis del CORONAVIRUS sobre la amortización del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias?	560
37.	¿Qué impacto fiscal tiene la afectación de la crisis del CORONAVIRUS sobre el deterioro contable del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias?	560
38.	¿Qué impacto fiscal tiene la afectación de la crisis del CORONAVIRUS sobre las pérdidas excepcionales por baja de elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliaria?	561
39.	¿Hay diferencias entre el tratamiento contable y fiscal del impacto de la crisis sobre los costes de producción en cuanto a la amortización de los elementos del inmovilizado material?	561
40.	¿Hay diferencias entre el tratamiento contable y fiscal del impacto de la crisis cuando se decide cesar la actividad total o parcialmente y, por tanto, dejar de utilizar elementos de inmovilizado material o inversiones inmobiliarias?	561
41.	¿Hay diferencias entre el criterio contable y fiscal del impacto de la crisis sobre a la amortización del inmovilizado intangible con vida útil fiable?	561
42.	¿De qué manera afecta fiscalmente la crisis a la amortización y deterioro del inmovilizado intangible sin vida útil fiable?	562
43.	Una entidad que tiene locales arrendados y concede una moratoria en el pago del alquiler ¿cuándo deberá declarar estos ingresos?	562
44.	¿Hay diferencias entre la amortización contable y fiscal de los derechos de traspaso como consecuencia de la crisis sanitaria?	562
45.	¿Hay diferencias entre la amortización contable y fiscal de los programas de ordenador y páginas web como consecuencia de la crisis sanitaria?	562
46.	¿Cómo afecta la crisis del CORONAVIRUS a los contratos de arrendamiento desde el punto de vista fiscal?	563
47.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los préstamos y partidas a cobrar	563
48.	¿Qué impacto fiscal tiene el deterioro contable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas motivadas por la crisis	563
49.	¿Qué impacto fiscal tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los instrumentos financieros con valor razonable fiable calificados como mantenidos para negociar?	564
50.	¿Qué impacto fiscal tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los instrumentos financieros con valor razonable fiable calificados como disponibles para la venta?	564
51.	¿Qué impacto fiscal tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los instrumentos financieros calificados como disponibles para la venta sin valor razonable fiable?	564

52.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los pasivos financieros?	565
53.	¿Qué impacto fiscal tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre las Existencias.	565
54.	¿Qué impacto fiscal tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los activos fiscales diferidos?	565
55.	¿Qué impacto tiene la reducción de ingresos por la crisis del CORONAVIRUS sobre las obligaciones fiscales de la sociedad?	565
56.	¿Qué impacto fiscal tiene la reducción de ingresos por la crisis del CORONAVIRUS sobre devoluciones de ventas.	566
57.	¿Qué impacto fiscal tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los contratos no públicos a plazo de compra o venta en firme de existencias o materias primas y de prestación de servicios ya suscritos?	566
58.	¿Qué impacto fiscal tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los contratos de obra o servicios en curso?	566
59.	¿Qué impacto fiscal tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los contratos públicos de servicios y de suministros de prestación sucesiva?	566
60.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los gastos de personal?	566
61.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre las ayudas públicas para atenuar el impacto negativo sobre las empresas?	567
62.	Los intereses satisfechos como consecuencia del aplazamiento de deudas tributarias por el COVID-19 que generan intereses transcurrido el período de carencia de 3 meses ¿están sujetas al límite de deducibilidad de gastos financieros previsto en el artículo 16 de la LIS?	567
63.	¿Pueden ser objeto de provisión los riesgos generados por el COVID-19?	567
64.	Si se está tramitando un ERTE que afecta a los trabajadores de la empresa ¿Qué gastos de personal se pueden deducir?	567
C)	Impacto en la cuantificación de la cuota: tipo de gravamen, deducciones, regularizaciones y abonos	568
65.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre el mantenimiento de los fondos propios a los efectos de la reserva de capitalización?	568
66.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre la compensación de bases imponibles negativas?	568
67.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre el período impositivo?	568
68.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre el tipo de gravamen de las entidades de nueva creación?	568

69.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades?	569
70.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre los Incentivos fiscales para las entidades de reducida dimensión?	570
71.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre el ámbito de aplicación de los incentivos fiscales para las entidades de reducida dimensión?	570
72.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre el incumplimiento del aumento o mantenimiento de plantilla en relación a la libertad de amortización para las entidades de reducida dimensión?	570
73.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre la imputación de reserva de nivelación aplicada en periodos anteriores para las entidades de reducida dimensión?	571
74.	¿Qué impacto tiene la crisis del CORONAVIRUS sobre contratos de arrendamiento financiero regulados en el artículo 106 de la LIS suscritos en periodos anteriores?	571
75.	¿Qué medidas fiscales se aprueban para atenuar el impacto del COVID19 en los pagos fraccionados del IS?	572

Principales medidas tributarias adoptadas para hacer frente a los efectos derivados de la pandemia del COVID-19

<i>por</i> Juan Calvo Végez.	573
I. Consideraciones generales relativas al conjunto de medidas tributarias y presupuestarias adoptadas para hacer frente a las consecuencias del COVID-19	573
1. ¿Cuál es la concreta normativa a través de la cual se ha procedido a flexibilizar los plazos con los que cuenta el contribuyente para favorecer su derecho a alegar y probar y facilitar el cumplimiento del deber de colaborar con la Administración Tributaria del Estado y de aportar aquellos documentos, datos e información de trascendencia tributaria que correspondan?	573
2. ¿Cuáles son los principales ámbitos sobre los que se proyectan, dentro del marco de las actuaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) las medidas contenidas en el art. 33 del Real Decreto-Ley 8/2020?	574
3. Una vez decretada la suspensión de los plazos de duración de los procedimientos tras la declaración del estado de alarma, ¿cabría la posibilidad de que la AEAT acometiese la realización de un concreto trámite durante el citado período de suspensión?	575
4. ¿Cuáles son el conjunto de plazos sobre los que se proyecta la ampliación hasta el 30 de abril de 2020 dispuesta por el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo?	576

5.	¿Cuáles son el conjunto de plazos sobre los que se proyecta la ampliación hasta el 20 de mayo de 2020 dispuesta por el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo?	577
6.	¿Qué criterio se adoptó en el RD Ley 8/2020 respecto de los plazos para formular alegaciones y atender requerimientos en materia aduanera?	578
7.	¿Debe solicitarse expresamente por el obligado tributario la ampliación de cualquiera de los plazos indicados con anterioridad?	578
8.	¿Contiene el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, alguna regulación específica en el marco de los recursos de reposición o en el de las reclamaciones económico-administrativas?	578
9.	¿Se proyecta el criterio de suspensión establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y, más precisamente, en su Disposición Adicional Segunda, sobre los plazos procesales previstos para todos los órdenes jurisdiccionales?	579
10.	Respecto de los procedimientos ordinarios iniciados en el seno de la Dirección General del Catastro (DGC), ¿introduce el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, alguna especialidad?	580
11.	¿Son objeto de modificación por la regulación aprobada los plazos de presentación de las declaraciones y autoliquidaciones tributarias?	581
12.	En el caso específico de las distintas modalidades de pagos fraccionados correspondientes al IS, ¿se ha previsto la posibilidad de que los contribuyentes puedan alterar su sistema de elección?	583
13.	¿Y respecto del régimen de estimación objetiva previsto en la normativa del IRPF?	583
14.	Al margen de lo anterior, ¿se ha procedido a adaptar temporalmente las cuantías de los pagos fraccionados e ingresos a cuenta de los diferentes impuestos que se determinan con arreglo a signos, índices o módulos, al resultar su actividad alterada por la situación de emergencia sanitaria suscitada?	584
15.	Dada la existencia de dificultades extraordinarias que pudieran afectar al pago de algún préstamo o crédito hipotecario, ¿introdujo el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, algún beneficio fiscal en algún Impuesto concreto susceptible de ser aplicado en el supuesto de que resultase necesario pactar novaciones contractuales de préstamos y créditos hipotecarios?	584
16.	¿Cabría la posibilidad de que la Administración tributaria procediese a ejecutar una hipoteca unilateral constituida en garantía de un aplazamiento, fraccionamiento o suspensión del pago de una deuda tributaria durante el período comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de abril de 2020?	585

17.	De cara a la realización por parte del obligado tributario de trámites en la Sede Electrónica de la AEAT, ¿resulta admisible emplear un certificado electrónico que caducase durante el período de vigencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19?	587
18.	¿Afecta la regulación establecida en el Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se endurecieron las medidas de confinamiento adoptadas, a aquellas empresas con contratos internacionales vigentes en materia de exportación e importación de mercancías?	588
19.	A nivel presupuestario, ¿qué sucede con la rendición de cuentas justificativas que venciesen durante el período de duración del estado de alarma o que transcurriesen en parte dentro de dicho período?	589
20.	Dentro del marco de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, ¿se ha aprobado algún tipo de regulación específica, más allá de la recogida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) respecto de las obligaciones de suministro de información económico-financiera por parte de Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales?	589
21.	Dentro igualmente marco de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, a nivel local, y respecto de la llamada regla de gasto, ¿se ha arbitrado alguna regulación que faculte a los Ayuntamientos que cuenten con superávit presupuestario para destinar parte del mismo a prestaciones e inversiones relativas a gasto social? ¿Qué regulación se ha aprobado al respecto?	590
22.	En materia de control presupuestario señálese, en su caso, aquellas medidas que se hubiesen adoptado dirigidas a la suspensión de los plazos de formulación y rendición de cuentas anuales del ejercicio 2019 de las entidades del Sector público estatal y de remisión de la Cuenta General del Estado al Tribunal de Cuentas (TCu)..	592
23.	Dentro del marco regulatorio relativo a la concesión de subvenciones y ayudas públicas, ¿se prevé algún tipo de medida que posibilite, por ejemplo, una ampliación de los plazos de ejecución de la actividad subvencionada y, en su caso, de justificación y comprobación de dicha ejecución?	592
24.	¿Se ha aprobado algún tipo de regulación específica respecto del aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso en préstamos concedidos por Comunidades Autónomas y Entidades Locales a empresarios y autónomos afectados por la crisis del COVID-19?	593

25.	¿Se ha visto la fiscalidad de los planes de pensiones y, con carácter general, la del conjunto de los instrumentos financieros de previsión social, afectada por algún tipo de medida específica aprobada para asistir a los damnificados por la crisis sanitaria del COVID-19?	595
26.	Los citados supuestos de rescate anticipado de prestaciones, ¿serían objeto con posterioridad de una ampliación?	596
II.	Alcance de la reforma operada por los reales decretos-leyes 8/2020, de 17 de marzo, 11/2020, de 31 de marzo y 15/2020, de 21 de abril, sobre los plazos en los procedimientos tributarios.	598
1.	Dado un concreto supuesto en el que, con anterioridad al 18 de marzo de 2020, un obligado tributario hubiese recibido un requerimiento por parte de la Administración cuyo plazo de atención concluyese entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, ¿cuándo expiraría dicho plazo para atender el citado requerimiento?	598
2.	Dado un concreto supuesto en el que, con anterioridad al 18 de marzo de 2020, un obligado tributario hubiese recibido una solicitud de información con trascendencia tributaria por parte de la Administración cuyo plazo de atención concluyese entre dicha entrada y el 30 de abril de 2020, ¿cuándo expiraría dicho plazo para atender la citada solicitud?	599
3.	Dado un concreto supuesto en el que, con anterioridad al 18 de marzo de 2020, un obligado tributario hubiese recibido una diligencia de embargo que hubiese de atender en el plazo comprendido entre dicha fecha (en la que tuvo lugar la entrada en vigor del RD Ley 8/2020 y el 30 de abril de 2020), señálese cuál sería el plazo de contestación con el que contaría el obligado tributario	599
4.	Dado un concreto supuesto en el que, con anterioridad al 18 de marzo de 2020, un obligado tributario hubiese recibido una comunicación de apertura del trámite de alegaciones en un procedimiento tributario cuyo plazo finalizase entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, indíquese cuando finalizaría dicho plazo.	600
5.	Dado un concreto supuesto en el que, con anterioridad al 18 de marzo de 2020, un obligado tributario hubiese recibido una comunicación de apertura del trámite de audiencia en un procedimiento tributario cuyo plazo finalizase entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, indíquese cuando finalizaría dicho plazo.	600
6.	Dado un concreto supuesto en el que la Administración tributaria hubiese notificado con posterioridad al 18 de marzo de 2020 una liquidación tributaria, ¿cuál sería el plazo de pago en período voluntario que habría de tenerse presente?	601

7. Habiéndose producido por parte de la Administración tributaria la notificación de un acuerdo de declaración de responsabilidad con posterioridad a la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, señálese el plazo de ingreso de la deuda tributaria susceptible de ser tomado en consideración 601
8. Habiéndose producido por parte de la Administración tributaria la notificación de una providencia de apremio con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del RD Ley 8/2020 (18 de marzo de 2020), señálese el plazo de ingreso de la deuda tributaria susceptible de ser tomado en consideración 602
9. Habiéndose producido por la Administración tributaria la notificación de un acuerdo de concesión de aplazamiento o fraccionamiento con posterioridad a la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, ¿cuáles serían las fechas de pago susceptibles de ser tomadas en consideración? 603
10. Dado un concreto supuesto en el que por parte de la Administración tributaria se produjese, con posterioridad al 18 de marzo de 2020, la denegación de una solicitud de pago en especie presentada en período voluntario, ¿cuál sería el plazo de ingreso que habría que tomar en consideración? 603
11. ¿Y si la notificación efectuada fuera la de la inadmisión o archivo de una solicitud de pago en especie presentada en período voluntario? 604
12. Dado un concreto supuesto en el que, en el seno de una subasta, el plazo para realizar pujas se iniciase después de la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, ¿qué sucedería con el plazo de 20 días naturales para realizar pujas? 604
13. ¿Y qué sucedería con el plazo del que dispone la Administración para adjudicar los bienes subastados con posterioridad a la entrada en vigor del citado RD Ley? 605
14. Dentro del ámbito de estos procedimientos de subasta, ¿se ha procedido a adaptar el ejercicio de derechos por parte de licitadores y adjudicatarios en los procedimientos de enajenación desarrollados por la AEAT a la ampliación de plazos introducida en dichos procedimientos? 605
15. Suponiendo que, tras la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, un obligado tributario recibiese un requerimiento por parte de la Administración, señálese el plazo de tiempo durante el cual aquél podría atender dicho requerimiento. 606
16. ¿Y si lo que recibiera fuese una solicitud de información con trascendencia tributaria por parte de la Administración o una diligencia de embargo? 606

- 17. Habiéndose recibido por un obligado tributario una comunicación de apertura del trámite de alegaciones en un procedimiento tributario con posterioridad a la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, ¿de qué plazo dispondría aquél para cumplimentar el citado trámite de alegaciones? 607
- 18. ¿Y si lo que hubiera recibido fuera una comunicación de apertura del trámite de audiencia en un procedimiento tributario? 607
- 19. Dado un obligado tributario al que le hubiese sido notificado un acto o resolución antes del 14 de marzo de 2020, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, por el que se declaró el estado de alarma, no habiendo concluido a la fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto el plazo de recurso o reclamación frente a dicho acto o resolución, señálese el plazo durante el cual se podría interponer recurso de reposición o, en su caso, reclamación económico-administrativa 608
- 20. Dado un concreto procedimiento inspector cuyo inicio hubiese sido notificado con anterioridad a la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, habiéndose fijado fecha para la primera comparecencia con posterioridad al 18 de marzo de 2020, ¿Qué alternativas se plantean a la celebración de la correspondiente visita en las oficinas de la Inspección o, en su caso, en las del obligado tributario? ¿Y qué criterio habría de seguirse si, hallándose el procedimiento inspector ya iniciado, se hubiesen formalizado una o varias diligencias? ¿Cabría entonces la posibilidad de solicitar nueva documentación al contribuyente por medios electrónicos?. 609
- 21. Dado un concreto procedimiento inspector ya iniciado con anterioridad a la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020 y en relación con el cual se hubiesen notificado diversos requerimientos con posterioridad al 18 de marzo de 2020 (fecha de entrada en vigor del RD Ley 8/2020), ¿qué efectos se derivarían de dichos requerimientos?. 610
- 22. Dado un concreto procedimiento inspector ya iniciado con anterioridad a la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020 y en relación con el cual, con carácter previo a la aprobación del RD Ley 8/2020, se hubiese abierto un trámite de audiencia conducente a una próxima firma de actas, ¿cabría estimar que el plazo de dicha actuación quedaría igualmente amparado por el criterio de flexibilidad establecido por el citado RD Ley 8/2020?. 611

23.	Dado un concreto procedimiento inspector ya iniciado con anterioridad a la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020 y en relación con el cual, con posterioridad a la aprobación del RD Ley 8/2020, se hubiese abierto un trámite de audiencia conducente a una próxima firma de actas, ¿Cuáles serían las consecuencias de dicha apertura del trámite de audiencia? . . .	614
24.	¿Se ha aprobado algún tipo de regulación específica en materia de procedimientos tributarios tramitados en los ámbitos autonómico y local?	615
25.	¿Se ha aprobado algún tipo de regulación específica en materia de recursos y reclamaciones económico-administrativas tramitados en los ámbitos autonómico y local o, por el contrario, se estima que les resulta de aplicación lo dispuesto en el RD Ley 8/2020? .	616
26.	¿Qué sucede con el período comprendido desde la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 hasta el 30 de abril de 2020 a efectos de la ejecución de las resoluciones de órganos económico-administrativos?	617
III.	Plazos de pago de deudas tributarias y concesión de aplazamientos y fraccionamientos al amparo de lo establecido por los reales decretos leyes 7/2020, de 12 de marzo, 8/2020, de 17 de marzo, 11/2020, de 31 de marzo, 14/2020, de 14 de abril y 15/2020, de 21 de abril.	617
1.	Habiendo procedido la Administración tributaria a notificar una concreta liquidación tributaria antes de la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, y venciendo el plazo de ingreso en período voluntario durante el período comprendido entre la fecha de entrada en vigor del citado RD Ley (18 de marzo de 2020) y el 30 de abril de 2020, indíquese cuál sería el plazo de ingreso a tomar en consideración.	617
2.	Habiendo procedido la Administración tributaria a notificar un acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria con carácter previo a la fecha de entrada en vigor del RD Ley 8/2020, y teniendo presente que el plazo de ingreso en período voluntario venciase entre dicha fecha (18 de marzo de 2020) y el 30 de abril de 2020, indíquese el plazo de ingreso susceptible de ser tomado en consideración	618
3.	Habiendo procedido la Administración tributaria a notificar una providencia de apremio con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del RD Ley 8/2020, y teniendo presente que el plazo de ingreso en período voluntario venciase entre dicha fecha y el 30 de abril de 2020, indíquese el plazo de ingreso susceptible de ser tomado en consideración	618
4.	Dado un concreto acuerdo de concesión de aplazamiento o fraccionamiento que hubiese sido notificado antes de la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, indíquese qué sucedería con las fechas de pago establecidas en dicho acuerdo	619

5. Dados varios acuerdos de concesión de aplazamiento o fraccionamiento de los que se derivasen varios vencimientos, los cuales fuesen notificados con carácter previo a la entrada en vigor del RD Ley 8/2020, y que hubieran de satisfacerse entre el 18 de marzo y el 30 de abril de 2020, indíquese qué sucedería con dichas fechas de pago. 619
6. Dado un concreto supuesto en el que la Administración tributaria procediera a notificar a un obligado tributario, con carácter previo al 18 de marzo de 2020, la denegación de una solicitud de aplazamiento o fraccionamiento presentada en período voluntario, concluyendo el plazo de ingreso derivado de dicha denegación con posterioridad a dicha fecha, ¿qué plazo de ingreso habría de considerarse? 620
7. ¿Contempla la normativa aprobada que no se inicie el período ejecutivo respecto de determinadas deudas tributarias en el caso de concesión de financiación a la que se refiere el art. 29 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, relativo a la financiación avalada por el Estado y otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos? 620
8. Dado un concreto supuesto en el que la Administración tributaria procediera a notificar a un obligado tributario, con carácter previo al 18 de marzo de 2020, la inadmisión de una solicitud de compensación de deudas tributarias presentada en período voluntario, ¿qué consecuencias se derivarían de la falta de ingreso? . . . 622
9. Dada una concreta subasta en relación con la cual el plazo para realización de pujas se hubiese iniciado con anterioridad al 18 de marzo de 2020, concluyendo después de dicha fecha pero antes del 30 de abril de 2020, indíquese cuál sería el plazo previsto para la realización de pujas 622
10. Dada una concreta subasta en relación con la cual el plazo del que dispone la Administración para efectuar la adjudicación de los bienes subastados se hubiese iniciado con anterioridad al 18 de marzo de 2020, concluyendo después de dicha fecha pero antes del 30 de abril de 2020, indíquese cuál sería el plazo con el que contaría la Administración para adjudicar los bienes subastados . . 623
11. Estas reglas de plazos para el pago de deudas tributarias (y, en particular, las ampliaciones de plazos para el pago establecidas en el art. 33 del Real Decreto-Ley 8/2020), ¿son de aplicación a otros recursos de naturaleza pública que no tengan naturaleza tributaria? 624
12. ¿Ha dictado el Ejecutivo alguna regulación que posibilite el aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias con la finalidad de hacer frente al impacto económico derivado del COVID-19? 624

13.	¿Qué concretas deudas tributarias resultan aplazables al amparo de lo establecido por el RD Ley 7/2020?	626
14.	¿Puede cualquier obligado tributario (ya sea persona física, jurídica o ente carente de personalidad jurídica) solicitar estos aplazamientos o fraccionamientos o, por el contrario, han de cumplirse determinadas condiciones?	626
15.	¿Conlleva el aplazamiento del pago de dichas deudas tributarias el abono de intereses de demora?	627
16.	¿Cabría la posibilidad de solicitar los aplazamientos previstos en el RD Ley 7/2020 por vía telemática? En caso afirmativo, ¿qué concretos trámites habrían de seguirse?	628
17.	Esta deuda tributaria aplazada a resultas de la aprobación del RD Ley 7/2020, ¿es susceptible de compensarse con las devoluciones tributarias que se reconozcan durante la vigencia del aplazamiento concedido?	630
18.	¿Qué criterio debe seguirse de cara al cómputo del aplazamiento por espacio de seis meses?	630
IV.	Análisis del conjunto de medidas adoptadas en los ámbitos aduanero y comunitario	630
1.	Con carácter general, ¿Prevé el Reglamento (CE) n.º 1186/2009 de 16 de noviembre de 2009, relativo al establecimiento de un régimen comunitario de franquicias aduaneras, la aplicación de franquicias aduaneras destinadas a víctimas de catástrofes como la provocada por el COVID-19? ¿Y la normativa comunitaria del IVA?	630
2.	¿Contiene el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, alguna regulación destinada a agilizar los trámites aduaneros de importación en el sector industrial?	632
3.	Al margen de la citada regulación, ¿ha procedido el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT a la publicación de alguna instrucción relativa al desarrollo de actuaciones que son competencia del citado Departamento derivadas de la declaración del estado de alarma?	633
4.	Respecto de las actividades críticas con prestación presencial recogidas en la NI DTORA 01/2020 de 16 de marzo, ¿se preveía el mantenimiento de la presencia física para la prestación de algún tipo de servicio?	633
5.	Indíquese si, en aquellas Delegaciones Especiales del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales en las que se acordase el cierre de la atención al público, se preveía alguna particularidad respecto de las garantías de comercio exterior y de Impuestos Especiales.	634

6.	Indíquese si, en aquellas Delegaciones Especiales del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales en las que se acordase el cierre de la atención al público con motivo de la declaración del estado de alarma, se preveía alguna especialidad respecto de la firma de los EUR-1 así como del sellado de los Cuadernos ATA	634
7.	Señálese si la NI DTORA 01/2020, de 16 de marzo, contempló la adopción de alguna medida sustitutoria del precintado en tránsito de las mercancías, dada la especial situación planteada tras la declaración del estado de alarma	635
8.	¿Se ha adoptado alguna medida relativa al aplazamiento del pago de deudas derivadas de declaraciones aduaneras? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el alcance de la regulación aprobada?	635
9.	¿Qué tipo de gravamen de IVA se ha de aplicar a las entregas de bienes, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de productos sanitarios destinados a hacer frente a los efectos de la pandemia?	636
10.	Este tipo de gravamen en el IVA del cero por ciento, ¿resulta igualmente aplicable a los libros, periódicos y revistas digitales?	636
V.	Reflexiones finales	637

PARTE IX

LABORAL

Las relaciones sociolaborales en «el día después» del coronavirus: preguntas y respuestas para una «nueva normalidad»

por Cristóbal Molina Navarrete	643
Introducción: las huellas socio-laborales del coronavirus después del estado de alarma y bastante más allá	643
1. ¿El fin del estado de alarma pondrá fin a la preferencia impuesta del teletrabajo?	644
2. ¿Y qué sucederá en la era posCOVID-19 con el derecho de adaptación de jornada por razones de cuidar ex art. 6 RDL 8/2020?	644
3. ¿Se ha fijado un nuevo concepto de fuerza mayor laboral autónomo para la era posCOVID-19 o tiene periodo de caducidad?	645
4. ¿En qué situación quedan los ERTE de fuerza mayor en el proceso de transición a la «nueva normalidad»?	647
5. ¿Se ha flexibilizado la cláusula de conservación del empleo por la DA 14.ª RDL 11/2020?	649
6. ¿La empresa beneficiaria de incentivos a la seguridad del empleo —ERTE— puede despedir o novar condiciones de trabajo tras el fin de la alarma?	650
7. Pero ¿la ley incluye a las personas trabajadoras fijas discontinuas —ajenas o no al sector turístico— en los ERTES?	654

8.	¿Qué efectos tendría el incumplimiento del compromiso de estabilidad en el empleo en el semestre posterior al fin del estado de alarma?	655
9.	¿Cómo ha de interpretarse la garantía de empleo ex artículo 5 RDL 9/2020 finalizado el ERTE: reanudación del tiempo pendiente o «contador a 0»?	656
10.	¿El fin del estado de alarma pone fin a la prórroga de empleo temporal en el ámbito del empleo universitario, docente e investigador?	657
11.	¿Habrá una rigurosa fiscalización «a posteriori» de los ERTES? ¿se da la administración una segunda oportunidad revisora?	658
12.	¿Qué nuevas infracciones administrativas se prevén para situaciones de abuso en la gestión de los ERTES?	660
13.	¿Qué tipo de responsabilidad tendrás las empresas en el reintegro de las prestaciones indebidas en caso de ERTES «falseados»?	661
14.	¿Cuándo debe prestarse el tiempo de trabajo reconocido como «permiso retribuido recuperable»?	661
15.	¿Cómo se recuperará el tiempo de trabajo correspondiente al permiso retribuido recuperable?	662
16.	¿Qué contenido concreto puede tener el acuerdo, o la decisión, para la recuperación del permiso retribuido por confinamiento obligatorio?	662
17.	¿Son los empleados públicos —laborales y estatutarios— beneficiarios del permiso retribuido recuperable?	663
18.	¿Es lícito acordar la recuperación mediante la valoración del tiempo de permiso como periodo de vacaciones anuales?	663
19.	¿Se devengan vacaciones (y pagas extra) tras el estado de alerta si se ha estado incluido en un ERTE?	664
20.	¿Debe la empresa reajustar la vigilancia de la salud laboral tras la nueva normalidad para prevenir el riesgo de contagio, aún de terceros?	665
21.	¿La empresa puede-debe controlar la temperatura de las personas trabajadoras como condición para acceder al trabajo? ¿cómo? . . .	666
22.	¿Cómo debe calificarse el tiempo de pruebas médicas previas al acceso al trabajo para detectar precozmente el riesgo de contagio?	667
23.	¿La «nueva normalidad de controles precuorios» frente al riesgo de COVID-19 genera un nuevo deber laboral reforzado de colaboración?	668
24.	¿El retorno al trabajo puede-debe condicionarse al uso obligatorio de medidas como las mascarillas?	669
25.	¿Cabe exigir la obligación empresarial de registro de jornada ex art. 34.9 et en el teletrabajo impuesto por la legislación excepcional?	669
26.	¿Incluye mejoras voluntarias las situaciones de contagio por COVID-19, calificadas como asimiladas al accidente de trabajo?	671

27. ¿Cuándo se califica como accidente de trabajo el contagio por COVID-19 y qué efectos tendrá?	671
28. ¿El hecho notorio de la escasez de «EPIS» exonera de la responsabilidad por insuficiente protección empresarial frente al COVID-19?	673
29. ¿Es compatible el aplazamiento de deudas con la seguridad social con la moratoria de cotizaciones para paliar los efectos de la crisis?	674
30. De la «turbolegislación» de excepción al «shock judicial»: ¿cómo se prevé evitar el «colapso del sistema de administración de justicia»?	675
Reflexión final	676

Conflictividad jurídica del coronavirus en el ámbito laboral

<i>por</i> Magdalena Llompart Bennassar	677
1. ¿Cuál es el alcance de la asimilación a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento, contagio o con restricción en las salidas de su municipio de los trabajadores provocados por el COVID-19 a efectos de la prestación de IT?	677
a. ¿Qué pasa con la prestación sanitaria?	677
b. ¿Deben abonarse al trabajador las eventuales mejoras de la prestación de IT por contingencias profesionales?	677
c. ¿Deben pagarse al trabajador las eventuales mejoras de la prestación de IT por contingencias comunes?	678
d. ¿Se puede reconocer el recargo de prestaciones?	678
e. ¿Es posible una responsabilidad por daños y perjuicios?	678
2. ¿Cómo debe valorarse la culpabilidad empresarial ante la falta manifiesta de material de protección?	678
3. ¿Constituye una obligación empresarial permitir el trabajo a distancia de los trabajadores?	679
4. ¿Puede el trabajador negarse a prestar los servicios a distancia?	679
5. ¿Se puede sancionar a la empresa por no formalizar por escrito la prestación del trabajo a distancia?	680
6. ¿Afecta a la retribución del trabajador la prestación de sus servicios a distancia?	680
7. ¿Afecta al tiempo de trabajo del empleado la prestación de sus servicios a distancia?	680
8. ¿Resulta de aplicación el derecho a la desconexión digital en el caso de prestación de trabajo a distancia?	681
9. ¿Puede el trabajador que considera que puede trabajar a distancia negarse a prestar servicios de forma presencial?	681
10. El incumplimiento de la obligación empresarial de facilitar el trabajo a distancia ¿puede afectar a la calificación judicial del ERTE?	682

11.	En caso de contagio del trabajador por incumplimiento de la empresa de permitir el trabajo a distancia ¿queda condicionada la responsabilidad empresarial por infracción de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales?	682
12.	¿Se puede prolongar esta medida más allá de la crisis sanitaria?	682
13.	¿Resulta de aplicación la normativa sobre evaluación de riesgos laborales en el caso de prestación de servicios a distancia?	683
14.	¿Tiene el trabajador que va a prestar servicios a distancia la obligación de efectuar la autoevaluación prevista en el art. 5 del RDL 8/2020?	683
15.	Superada la situación de crisis sanitaria, si el trabajador continúa prestando servicios ¿resulta válida la autoevaluación efectuada por el trabajador?	683
16.	¿Qué tipo de responsabilidad tiene el empresario en caso de accidente de trabajo en el domicilio del trabajador cuando presta sus servicios a distancia?	683
17.	¿Puede un trabajador a distancia hacer uso de las medidas de adaptación de la jornada previstas en el mismo RDL 8/2020?	684
18.	¿Quiénes son los menores causantes del derecho de adaptación y reducción de jornada del trabajador?	684
19.	¿Pueden los familiares por afinidad ser sujetos causantes del derecho de adaptación y reducción de jornada del trabajador?	684
20.	¿Pueden dos progenitores o cuidadores solicitar la adaptación en relación con el mismo sujeto causante?	685
21.	La adaptación de la jornada ¿es un derecho absoluto de los trabajadores que pueden ejercer unilateralmente?	685
22.	¿Pueden los trabajadores de servicios esenciales ejercer el derecho de adaptación y reducción de jornada?	685
23.	El derecho de adaptación y reducción de jornada ¿afecta a la retribución del trabajador?	685
24.	¿Hay que aplicar el art. 39 del ET para ejercer el derecho de adaptación de jornada cuando supone un cambio de funciones?	686
25.	¿Puede la empresa sancionar la falta de asistencia o de puntualidad de los trabajadores cuando no se ha alcanzado un acuerdo con la empresa para ejercer su derecho a la adaptación del horario y reducción de jornada?	686
26.	¿Cuál es la vigencia del derecho a la adaptación y reducción de la jornada?	686
27.	¿Pueden los jueces entrar a valorar la aplicación del principio de responsabilidad a la hora de analizar la adaptación y reducción de la jornada?	687
28.	La reducción de jornada del art. 6.3 del RDL 8/2020 ¿debe ser necesariamente diaria?	687
29.	¿Resultan aplicables los criterios previstos en los convenios colectivos para la concreción horaria de la reducción diaria de la jornada en los casos previstos en el art. 37 del ET?	687

30.	¿Tiene la empresa que probar la falta de razonabilidad o proporcionalidad de la modificación unilateral por parte del trabajador de la adaptación de la jornada que ya disfrutaba antes de la situación de emergencia sanitaria?	688
31.	¿Pueden acceder a la prestación extraordinaria por cese de actividad los autónomos que sigan prestando servicios durante la vigencia del estado de alarma?	688
32.	¿Qué alternativas de actuación tiene la empresa a la que no se le reconoce la existencia de fuerza mayor?	688
33.	¿Qué empresas pueden solicitar un ERTE por causas ETOP?	688
34.	¿Pueden los trabajadores impugnar la decisión empresarial del ERTE por causas ETOP?	689
35.	¿Pueden los trabajadores afectados por un ERTE prestar servicios para otras empresas o en otras actividades durante su duración?	689
36.	¿Qué pasa con el período de prueba de los contratos suspendidos al amparo de los arts. 22 y 23 del RDL 8/2020?	689
37.	¿Computa el tiempo de duración del ERTE a efectos de antigüedad y del cálculo de la indemnización por despido?	689
38.	¿Afecta a las vacaciones un ERTE suspensivo?	690
39.	¿Afecta a las vacaciones un ERTE de reducción de jornada?	690
40.	¿Cómo afectan los ERTE's a las pagas extraordinarias?	690
41.	¿Perjudica un ERTE suspensivo los complementos de asistencia o anti-absentismo?	691
42.	En caso de extinción de un contrato de trabajo posterior a una reducción de jornada ¿cuál es el salario regulador de la eventual indemnización?	691
43.	¿Operan las garantías de prioridad de permanencia de los representantes de los trabajadores y otros trabajadores pertenecientes a otros colectivos previstos en los convenios colectivos?	691
	a. ¿En el caso de los ERTEs por causas ETOP?	691
	b. ¿En el caso de los ERTEs por fuerza mayor?	692
44.	¿Cuál es la duración del ERTE?	692
	a. ¿En el caso de fuerza mayor?	692
	b. ¿En el caso de causas ETOP?	693
45.	En cuanto al permiso retribuido obligatorio ¿resultaba aplicable a los trabajadores de las empresas que estaban tramitando un ERTE?	693
46.	¿Los trabajadores en situación de IT debían acogerse al permiso retribuido?	693
47.	Aprobado el permiso retribuido ¿podían las empresas que prestaban servicios no esenciales acogerse a un ERTE?	693
48.	¿Cuál era la duración del ERTE suspensivo tramitado con motivo del permiso retribuido?	694
49.	¿Cuál debe ser la retribución del trabajador durante el permiso retribuido?	694

50.	¿Qué pasa si el trabajador que disfrutó del permiso retribuido ve extinguido su contrato antes de que haya recuperado las horas no trabajadas?	694
51.	¿Cuál es la duración de las medidas extraordinarias en materia de cotización en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por fuerza mayor y de las relativas a la protección por desempleo en aplicación de los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por fuerza mayor o por causas ETOP?	695
52.	¿Qué alcance tiene la garantía del art. 25.6 del RDL 8/2020, sobre las medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo en respecto de los trabajadores discontinuos?	695
	a. ¿Cuál es el alcance de la protección de los trabajadores fijos discontinuos y fijos periódicos que han sido incluidos en un ERTE?	696
	b. ¿Cuál es el alcance de la protección de los trabajadores que han visto interrumpida su prestación de servicios, pasando a ser beneficiarios de la prestación por desempleo por tener un periodo de cotización suficiente?	696
	c. ¿Cuál es el alcance de la protección de los trabajadores que no han podido reincorporarse a su actividad y que, o bien, eran beneficiarios de una prestación o subsidio por desempleo, o bien, acreditaban el período de cotización para obtener una nueva prestación contributiva?	697
	d. ¿Cuál es el alcance de la protección de los trabajadores que han visto interrumpida su actividad o no han podido reincorporarse a la misma, careciendo del período de cotización necesario para la prestación por desempleo?	698
	e. ¿Cuál es el alcance de la protección de los trabajadores que, durante la situación de crisis derivada del COVID-19 agotaron su prestación por desempleo antes de la fecha de la reincorporación a su puesto de trabajo, careciendo de cotizaciones suficientes para el reconocimiento de una nueva prestación?	698
53.	¿Se interrumpe el cómputo de la duración máxima de los contratos temporales?	698
	a. ¿En el supuesto de un ERTE de reducción de jornada?	698
	b. ¿En el supuesto de un ERTE suspensivo?	699
	c. ¿A partir de cuándo se produce la interrupción de los contratos temporales en el supuesto de un ERTE suspensivo?	699
	d. ¿Hasta cuándo se produce la interrupción de la duración de los contratos temporales?	699
54.	¿Existe obligación legal de incluir a los trabajadores temporales en los ERTES? ¿o los contratos temporales pueden extinguirse por fuerza mayor o causas ETOP vinculadas al COVID-19?	700
55.	¿Son posibles extinciones de contratos temporales cuya duración está interrumpida por estar incluidos en un ERTE?	700

56.	¿Cuál es el alcance de la limitación a las extinciones contractuales o a los despidos del art. 2 del RDL 9/2020?	700
a.	¿Qué tipo de extinciones o despidos limita el art. 2 del RDL 9/2020?	700
b.	¿Son posibles extinciones de contratos de obra o servicio determinado en caso de que la empresa principal rescinda la contrata con la empresa contratista por motivos relacionados con el COVID-19?	701
c.	¿Cómo deben calificarse las extinciones o despidos restringidos por el art. 2 del RDL 9/2020?	701
d.	¿Afecta la limitación del art. 2 del RDL 9/2020 a las extinciones y despidos efectuados antes de su entrada en vigor?	702
e.	Transcurrido el estado de alarma y sus prórrogas ¿podrán las empresas despedir por fuerza mayor o causas ETOP vinculadas al COVID-19?	702
f.	¿Cómo se conjuga la limitación de despidos del art. 2 del RDL 9/2020 con la DA 6.ª del RDL 8/2020?	702
57.	¿Cuál es el alcance de la salvaguarda del empleo de la DA 6.ª RDL 8/2020?	702
a.	¿Cuál es la vigencia de la salvaguarda del empleo?	703
b.	¿Cuál es el momento que se debe tomar como referencia a la hora de valorar el nivel del empleo?	703
c.	¿Qué cabe entender por mantenimiento del empleo?	703
d.	¿Cómo se deben declarar las extinciones contractuales y despidos por fuerza mayor y causas ETOP que incumplan la salvaguarda del empleo?	704
e.	¿Cuáles son las consecuencias de la infracción del compromiso empresarial de mantenimiento del empleo?	705
58.	¿Cómo deben sancionarse las solicitudes de ERTE presentadas por la empresa que contuvieran falsedades o incorrecciones en los datos facilitados?	705
59.	¿Cómo debe sancionarse la conducta de la empresa consistente en solicitar medidas en relación al empleo que no resulten necesarias o no tuvieran conexión suficiente con la causa que las origina, siempre que den lugar a la generación o percepción de prestaciones indebidas?	706
60.	¿Cuál es el alcance de la sanción accesoria de devolver las prestaciones prevista en la DA 2.ª del RDL 9/2020?	706
61.	¿Hasta cuándo es exigible la obligación de devolver las prestaciones reconocidas indebidamente?	707
62.	Finalizada la situación por fuerza mayor ¿puede una empresa que ha aplicado un ERTE por fuerza mayor ejecutar un ERTE por razones económicas, organizativas o de producción?	707
63.	¿Pueden acceder a la protección de desempleo quienes hubiesen resuelto voluntariamente su última relación laboral?	708

64. ¿Pueden acceder a la prestación por desempleo los trabajadores cuyos contratos se extinguieron durante el período de prueba antes de la declaración de estado de alarma? 708

PARTE X

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROTECCIÓN DE DATOS

Mundo post COVID-19 «Impacto TIC»

por Paloma Llana 711

I. Privacidad 711

1. ¿Qué tecnologías se usaron para el control de la pandemia? 711

2. ¿Qué tienen en común todas las tecnologías usadas? 712

3. ¿Cuáles son las propuestas de control que se basan en los datos generados por los terminales móviles? 712

4. ¿Tiene sentido que en una situación de emergencia sanitaria, con miles de muertos y graves daños para la economía de los países afectados, se pueda usar la normativa de protección de datos como impedimento para tomar medidas que controlen la pandemia? 713

5. ¿Cómo se pueden usar los datos personales de geoposicionamiento obtenidos con una aplicación de autodiagnóstico sin incumplir las reglas de protección de datos? 713

6. ¿Qué requisitos ha de cumplir una app o web para cumplir con el RGPD? Y más concretamente ¿son obligatorias? ¿necesita el consentimiento de los ciudadanos? 713

7. ¿Podrían acceder a los datos obtenidos para el control de la pandemia otras administraciones para usarlos con otros fines? 714

8. Si se usa una empresa privada para el desarrollo ¿podrá usar los datos con finalidades comerciales? 714

9. ¿Cuáles son las normas en que se basa la AEPD para entender que no es necesario el consentimiento en materia de tratamiento de datos de salud, posicionamiento y contactos en el control de la pandemia? 714

10. ¿Voy a estar geolocalizado permanentemente? ¿Cómo puedo estar seguro de que no me van a seguir cuando el riesgo de contagio desaparezca? 715

11. ¿Puede la administración usar los datos de geoposicionamiento facilitados por la compañía de telefonía sin el consentimiento del usuario? 716

12. ¿Puedo negarme a que mi operadora facilite a la administración los datos desagregados? 716

13. ¿Es imposible que me identifiquen a través de un dato anónimo? 716

14. ¿Qué son las aplicaciones de *contact tracing*? 717

15. ¿Qué es consorcio PEPP-PT? 717

16.	¿Cómo funcionan las tecnologías de contacto y rastreo?	717
17.	Pero ¿cómo se transmite esa información si los móviles no están cerca los unos de los otros? ¿Se necesitará un repositorio central?	717
18.	Entonces ¿en qué consistirían las implantaciones centralizadas?	718
19.	¿Son legales las soluciones de <i>contact tracing</i> ?	718
20.	¿Y valen para mitigar los contagios y luchar contra la pandemia?	719
21.	¿Tienen los trabajadores la obligación de informar en su empresa de que han dado positivo en un test para COVID-19?	720
22.	¿Pueden las empresas obligar a los trabajadores a hacerse un test de coronavirus?	720
23.	¿Pueden los empresarios tratar la información de si las personas trabajadoras están infectadas del coronavirus?	721
24.	¿Una empresa puede publicar el nombre de las personas infectadas dándolo a conocer al resto de los trabajadores?	721
25.	¿Se puede pedir a los trabajadores o a los visitantes información sobre los países que hayan visitado o si tienen alguno de los síntomas del COVID-19?	721
26.	¿Es legal tomar la temperatura a los trabajadores con el fin de detectar casos de coronavirus?	722
27.	¿Y me puedo negar a que me tomen la temperatura al entrar en una tienda o un restaurantes?	722
II.	Identidad digital	723
1.	¿Qué es la identidad digital? ¿Cómo se diferencia de la identificación?	723
2.	¿Qué diferencia hay entre un proceso de identificación y el de autenticación?	723
3.	¿Qué son las identidades soberanas?	724
III.	Dinero electrónico y criptos	725
1.	Con el medio al contagio se ha extendido la petición o incluso la obligación de no pagar en efectivo, en tanto podría ser un vector de contagio ¿Me pueden obligar a pagar con tarjeta? ¿Cuál es la moneda de curso legal?	725
2.	¿Pueden obligar a pagar en criptomonedas en las tiendas?	726
3.	¿Desaparecerá el dinero en efectivo?	726

Cuestiones sobre protección de datos personales en un mundo postCOVID-19

<i>por</i>	Miguel Recio Gayo	727
I.	Cuestiones generales	727
1.	¿Es el derecho fundamental a la protección de datos un derecho absoluto?	727
2.	¿Hay implicaciones para otros derechos fundamentales?	727
3.	¿Siempre prevalece la confidencialidad de la información relativa a la salud?	728

4.	¿Privacidad, protección de datos o salud? ¿Cede alguno frente al otro?	728
5.	¿La necesidad de tratar datos relativos al coronavirus o el estado de alarma implican excepciones a la aplicación de la normativa sobre protección de datos?	728
6.	¿El responsable del tratamiento tenía que aplicar la normativa sobre protección de datos sin diferencia alguna con respecto a otras situaciones?	729
7.	¿El coronavirus dio lugar a excepciones o a limitaciones a los derechos?	729
8.	¿El tratamiento de datos personales relativos al coronavirus es un tratamiento sobre el que no hay que tener en cuenta la categoría de datos?	729
9.	Para afrontar pandemias como la del coronavirus, ¿se puede tratar cualquier dato personal?	730
10.	El tratamiento de datos personales relativos al coronavirus, ¿plantea otras cuestiones en cuanto a de dónde se obtengan?	730
11.	¿Son nuevos los riesgos que plantea el tratamiento de datos personales relativos al coronavirus?	730
12.	¿Es suficiente con compromisos contractuales o declaraciones por quienes traten datos personales relativos al coronavirus por lo que se refiere al uso de datos personales?	731
13.	¿Cambiarían las respuestas dadas en el futuro?	731
14.	Los tratamientos de datos llevados a cabo durante la pandemia por coronavirus, ¿pueden mantenerse cuando acabe esta?	731
15.	¿Los datos de personas fallecidas por coronavirus son protegidos por la normativa sobre protección de datos?	732
II.	Bases de legitimación del tratamiento	732
1.	¿Las bases de legitimación del tratamiento previstas en el artículo 6 del RGPD eran las adecuadas o suficientes para tratar datos personales relativos al coronavirus?	732
2.	¿Es denunciabile el tratamiento de datos personales relativos al coronavirus sin consentimiento del interesado?	733
3.	¿Es lícito el tratamiento de datos personales relativos al coronavirus para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento cuando es empleador?	733
4.	¿Es lícito el tratamiento de datos personales relativos al coronavirus por razones de interés público esencial (art. 9.2.g) del RGPD), o por razones de interés público en el ámbito de la salud pública (art. 9.2.i) del RGPD)?	733
5.	En el caso de apps con funcionalidades de rastreo de contactos y envío de alertas, ¿es el consentimiento la base de legitimación de todos los tratamientos de datos personales?	734

6.	¿Es lícito el tratamiento de datos personales relativos al coronavirus cuando es necesario para realizar un diagnóstico médico o la evaluación de la capacidad laboral del trabajador?	734
7.	¿Es lícito el tratamiento de datos personales relativos al coronavirus para proteger intereses vitales del interesado o de otras personas?	734
8.	¿Y si el responsable del tratamiento no identificó una base de legitimación del tratamiento de datos relativos al coronavirus?	735
9.	Dadas las circunstancias, ¿era lícito que la empresa preguntase cualquier información para averiguar si un empleado o empleada podía ser un caso de coronavirus?	735
III.	Principios de la protección de datos	735
1.	¿Los principios de la protección de datos quedaron excepcionados durante el estado de alarma?	735
2.	La salud pública, ¿prevalece sin límites sobre la protección de datos personales?	736
3.	¿Qué principios tienen que darse en el tratamiento de los datos personales relativos al coronavirus para que sea lícito?	736
4.	¿Pueden utilizarse los datos personales relativos al coronavirus para otros fines que no sean la salud pública?	736
5.	¿Hay garantías en España para tratar datos del coronavirus con fines de investigación médica?	737
6.	¿Durante cuánto tiempo se pueden mantener los datos relativos al coronavirus que se hayan obtenido?	737
IV.	Confidencialidad e integridad de los datos personales	738
1.	¿Qué ocurre si el responsable del tratamiento, por ejemplo, una empresa, reveló a otros empleados que uno de sus empleados o empleadas tenía coronavirus?	738
2.	¿Y si se hubiera revelado la identidad de un contagiado sin ser necesario para proteger la salud de los demás empleados?	738
3.	¿Podría considerarse como ilícita la relevación de datos personales de coronavirus a las autoridades sanitarias?	738
4.	¿Y sería ilícita la revelación de datos personales de coronavirus a otras autoridades?	739
5.	¿Necesitan consentimiento del interesado las autoridades sanitarias para poder comunicar los datos personales a otras autoridades sanitarias?	739
6.	¿La revelación de datos a las autoridades sanitarias requería informar a las personas a las que se referían los datos personales?	739
7.	¿Sería una infracción de la normativa sobre protección de datos que personal no sanitario hubiera tratado datos relativos al coronavirus en una empresa?	740
8.	Las personas trabajadoras que hubieran accedido a datos relativos al coronavirus, ¿están obligadas a proteger su confidencialidad y seguridad?	740

9.	Si el responsable o el encargado del tratamiento que tratasen datos personales relativos al coronavirus no hubieran adoptado medidas de seguridad o hubieran adoptado medidas insuficientes, ¿habrían incumplido con la normativa sobre protección de datos?	741
V.	Tratamientos de datos de coronavirus por apps, webs y geolocalización	741
1.	¿Todos los datos que se tratan por apps y webs en relación con el coronavirus son datos personales?	741
2.	Combatir el coronavirus, ¿requiere tratar datos personales siempre?	741
3.	Una app que permite analizar si se tiene coronavirus, ¿puede tratar cualquier dato personal?	742
4.	¿Supone una infracción de la normativa sobre protección de datos el desarrollo de una app que no haya tenido en cuenta la protección de datos desde el diseño o por defecto?	742
5.	¿Una app de geolocalización requiere de una evaluación de impacto relativa a la protección de datos?	742
6.	¿Podría justificarse que el uso de apps para tratar datos relativos al coronavirus no requiere de una evaluación de impacto relativa a la protección de datos?	743
7.	Las apps relacionadas con el coronavirus, ¿tienen que cumplir con la misma obligación de información a los interesados?	743
8.	Una app que pide datos personales relativos al coronavirus simula ser del Ministerio de Sanidad	743
9.	¿Está prohibida la geolocalización en todos los casos?	744
10.	La geolocalización, ¿implica siempre un tratamiento de datos personales?	744
11.	¿Qué datos podrían tratarse en caso de que se aplicara la geolocalización a personas que hubiera dado positivo por coronavirus?	744
12.	La geolocalización por las autoridades sanitarias, ¿tiene la misma finalidad que la que hace el Instituto Nacional de Estadística (INE)?	745
13.	¿Cómo tiene que ser la anonimización?	745
14.	¿Podría compartirse datos seudonimizados para fines de geolocalización?	745
15.	¿Qué ocurre si unos datos anónimos tratados en casos de coronavirus se usan para reidentificar a la persona física?	746
16.	El estudio de movilidad DataCOVID-19, ¿implicó un tratamiento de datos personales?	746
17.	La app de geolocalización de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ¿implicó un tratamiento de datos personales?	746
18.	¿Es lícito en cualquier caso el uso de apps de rastreo de contactos (contact tracing) y el envío de alertas o advertencias?	747

19.	Las apps que permiten el rastreo de contactos (contact tracing), ¿pueden tratar de manera centralizada los datos?	747
20.	¿Con qué requisitos se tiene que cumplir para poder llevar a cabo la geolocalización?	747
21.	¿Y si la geolocalización no cumple con el principio de proporcionalidad?	748
22.	¿Podrían utilizarse las comunicaciones electrónicas para mantener informada a la población?	748
23.	La privacidad y la protección de datos, ¿son las únicas cuestiones a las que hay que atender en el caso del tratamiento de datos personales relativos al coronavirus cuando se haga uso de apps o webs?	748
24.	¿Debería descartarse el uso de apps y otras tecnologías por las implicaciones que puedan tener para la privacidad y la protección de datos personales?	749
VI.	Tratamientos de datos relativos al coronavirus en el ámbito laboral . . .	749
1.	¿Qué implica la proporcionalidad aplicada al tratamiento de datos relativos al coronavirus?	749
2.	¿El tratamiento de datos personales relativos al coronavirus por una empresa es ilícito?	750
3.	¿Para qué finalidad o finalidades podían tratar las empresas los datos personales relativos al coronavirus?	750
4.	¿Y si se tratan datos de las personas trabajadoras relativos al coronavirus para otras finalidades como, por ejemplo, creación de listados de personas trabajadoras afectadas por el coronavirus que pudieran ser utilizados en el futuro?	750
5.	¿La empresa podía hacer cualquier pregunta para identificar casos de coronavirus?	751
6.	Sin perjuicio del consentimiento en protección de datos, ¿era necesario el consentimiento previsto en la normativa sobre prevención de riesgos laborales para tratar datos relativos al coronavirus?	751
7.	¿Se podía obligar a un trabajador a comunicar que era positivo en coronavirus?	751
8.	Si mi empresa comunicó datos personales relativos al coronavirus a las autoridades sanitarias, ¿necesitaban el consentimiento de los interesados?	752
9.	¿Infringe los derechos fundamentales a la privacidad y a la protección de datos el uso de una app que permita notificar a las personas trabajadoras que hayan estado en contacto con un caso de coronavirus para que adopten medidas al respecto?	752
VII.	Derechos de los interesados	753
1.	¿El estado de alarma da lugar a que el responsable del tratamiento no tenga que atender las solicitudes de ejercicio de derechos? . . .	753

2.	El responsable del tratamiento, ¿pudo haber dejado sin responder la solicitud de ejercicio de derechos hasta que no se levante las medidas del estado de alarma?	753
VIII.	Brechas de seguridad relativas a los datos personales	753
1.	Si una empresa, que sea responsable del tratamiento, sufrió una brecha de seguridad relativa a los datos personales durante el estado de alarma, ¿podía no notificarla si había obligación de hacerlo?	753
2.	Si una Administración Pública, que sea responsable del tratamiento, sufrió una brecha de seguridad relativa a los datos personales durante el estado de alarma, ¿podía no notificarla si había obligación de hacerlo?	754
3.	Si una empresa, que sea responsable del tratamiento, sufrió una brecha de seguridad relativa a los datos personales durante el estado de alarma, ¿podía no comunicarla a los interesados si había obligación de hacerlo?	754
4.	Si una Administración Pública, que sea responsable del tratamiento, sufrió una brecha de seguridad relativa a los datos personales durante el estado de alarma, ¿podía no comunicarla a los interesados si había obligación de hacerlo?	755
5.	¿Y si no se notificó la brecha de seguridad de datos personales durante el estado de alarma?	755
IX.	Registro de actividades del tratamiento	755
1.	¿Habría un incumplimiento si el responsable del tratamiento no ha actualizado el registro de actividades del tratamiento para incluir tratamientos de datos relativos al coronavirus?	755
2.	El responsable del tratamiento, ¿tiene que indicar en el registro de actividades del tratamiento qué datos personales relativos al coronavirus trata?	756
3.	¿El encargado del tratamiento tenía obligación de actualizar su registro de actividades del tratamiento?	756
X.	Encargado del tratamiento	756
1.	¿Qué ocurre si el encargado del tratamiento no ha actualizado el registro de actividades del tratamiento?	756
2.	¿Si un encargado del tratamiento trató los datos relativos al coronavirus, necesitaba un contrato u otro acto jurídico con arreglo al Derecho de la UE o nacional?	757
3.	¿Se podría exigir alguna responsabilidad al encargado del tratamiento por transferir los datos relativos al coronavirus a las autoridades sanitarias sin que se le haya ordenado?	757
4.	¿Y si el encargado del tratamiento decide sobre el tratamiento de los datos de coronavirus?	758
5.	Si un empleado tomó la temperatura de los demás, ¿se convirtió en encargado del tratamiento?	758

XI. Procedimiento sancionador	758
1. ¿Puede entenderse que un procedimiento sancionador iniciado antes del estado de alarma ha caducado?	758
2. ¿Cualquier infracción relativa al tratamiento de datos relativos al coronavirus será sancionada con la máxima multa?	759
3. El tratamiento de datos personales relativos al coronavirus, ¿solo da lugar a multas en caso de infracción de la normativa sobre protección de datos?	759